

RECIBIDO

10.25
11 JUN 2020

SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPECÍFICO No. 0196465
CLIENTE No. 96098764

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPECÍFICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ADRIÁN ESPIRIDIÓN ESTRELLA CANTÚ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ARRENDADORA"; Y POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, REPRESENTADO POR MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, VALERIA GUERRA SILLER, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA SEGUNDA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, JOSÉ DÁVALOS SILLER EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, Y LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A QUIEN(ES) EN LO SUCESIVO SE LE(S) DENOMINARÁ "EL ARRENDATARIO"; AMBAS PARTES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 30 de Abril de 2020, las Partes celebraron un Contrato Maestro para Futuros Contratos de Arrendamiento Específicos (en adelante el Contrato Maestro), cuyo número de referencia es 0023621, mediante el cual acordaron la celebración de Contratos de Arrendamiento Específicos, a fin de que LA ARRENDADORA dé en arrendamiento los VEHÍCULOS y BIENES a EL ARRENDATARIO quien a su vez pagará a LA ARRENDADORA RENTAS y Gastos de Arrendamiento, lo cual podría pagar mediante parcialidades mensuales.
2. Que la intención de las Partes en el Contrato Maestro fue sujetar todos los Contratos de Arrendamiento Específicos que celebren, a los términos y condiciones establecidos en el propio Contrato Maestro y a las condiciones particulares y demás derechos y obligaciones pactados en cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

DECLARACIONES:

I.- Declaran LA ARRENDADORA y EL ARRENDATARIO, por conducto de sus representantes legales lo siguiente:

A) Que respecto a la existencia de sus representadas, así como a la personalidad con la que comparecen sus representantes a la celebración de este Contrato de Arrendamiento Específico, se encuentran debidamente acreditadas, para lo cual se remiten a lo establecido en el Proemio del Contrato Maestro, teniéndose aquí por reproducido como si se insertara a la letra.

B) Que cuentan con amplias facultades para celebrar el presente contrato, mismas que nos les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, reconociéndose la personalidad con la cual comparecen.

II.- Declaran las partes, lo siguiente:

A) Las Partes se remiten a las Declaraciones vertidas en el Contrato Maestro, mismas que se tienen aquí por reproducidas como si se insertasen a la letra.

B) Todos los términos ya definidos en el Contrato Maestro, se aplicarán de la misma forma en este Contrato de Arrendamiento Específico.

De acuerdo con las anteriores declaraciones, las Partes sujetan este Contrato de Arrendamiento Específico al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. LA ARRENDADORA da en arrendamiento a EL ARRENDATARIO y éste toma con dicho carácter el o los vehículos que se especifican en la Cláusula Segunda de este Contrato, (en adelante EL O LOS VEHÍCULOS). Por su parte EL ARRENDATARIO en este acto recibe a su entera satisfacción y conformidad el o los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VEHÍCULOS. Para todos los efectos a que haya lugar y en términos de la cláusula Primera y Tercera del Contrato Maestro, el o los VEHÍCULOS se considerarán entregados jurídicamente a EL ARRENDATARIO a partir de la firma del Acta de Entrega Recepción o bien en su caso en el plazo establecido en el presente Contrato. Desde el momento de la entrega jurídica de el o los VEHÍCULOS son a cargo de EL ARRENDATARIO los riesgos de éste especialmente la pérdida parcial o total del mismo, aunque ésta se realice por causas de fuerza mayor o por caso fortuito, y en general, todos los riesgos, pérdidas, robos, destrucción o daños que sufrieren el o los VEHÍCULOS sin que ello libere a EL ARRENDATARIO del pago de RENTAS y Gastos de Arrendamiento, debiendo cubrir las en la forma en que se haya convenido en el presente Contrato y en el Contrato Maestro.

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE EL (LOS) VEHÍCULO(S).- La descripción de el o (los) VEHÍCULO(S) objeto del presente Contrato de Arrendamiento Específico, es la siguiente:

Anexo	Descripción	Renta
000001	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO TOURING Año: 2020 Serie: 1C4RDHAG1LC307816 Motor: HECHO EN U.S.A. Factura: ANS11994 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango Touring equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 336 Num. Serie: 1C4RDHAG1LC307816</p>	\$29,733.14
000002	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO TOURING Año: 2020 Serie: 1C4RDHAG3LC307817 Motor: HECHO EN U.S.A. Factura: ANS12021 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango Touring equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 337 Num. Serie: 1C4RDHAG3LC307817</p>	\$29,733.14
000003	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO TOURING Año: 2020 Serie: 1C4RDHAG3LC307820 Motor: HECHO EN U.S.A. Factura: ANS12022 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango Touring equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 338 Num. Serie: 1C4RDHAG3LC307820</p>	\$29,733.14
000004	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO TOURING Año: 2020 Serie: 1C4RDHAG4LC307812</p>	\$29,733.14

	<p>Motor: HECHO EN U.S.A. Factura: ANS12023 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango Touring equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 339 Num. Serie: 1C4RDHAG4LC307812</p>	
000005	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO TOURING Año: 2020 Serie: 1C4RDHAG5LC307818 Motor: HECHO EN U.S.A. Factura: ANS12024 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango Touring equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 340 Num. Serie: 1C4RDHAG5LC307818</p>	\$29,733.14
000006	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO TOURING Año: 2020 Serie: 1C4RDHAG7LC307819 Motor: HECHO EN U.S.A. Factura: ANS12026 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango Touring equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 342 Num. Serie: 1C4RDHAG7LC307819</p>	\$29,733.14
000007	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO TOURING Año: 2020 Serie: 1C4RDHAG5LC307821 Motor: HECHO EN U.S.A. Factura: ANS12025 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango Touring equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 341 Num. Serie: 1C4RDHAG5LC307821</p>	\$29,733.14

Monto mensual de la Renta	\$208,131.98
----------------------------------	---------------------

TERCERA.- CONDICIONES PARTICULARES.- Las Partes convienen en que son Condiciones Particulares de este Contrato de Arrendamiento Especifico, las siguientes:

Handwritten initials/signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten marks/signatures on the right margin

1. Plazo del Contrato	33 MESES
2. Precio Total del Arrendamiento	\$ 6, 868,355.34 ***(SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N.)***
3. Monto de la Primera RENTA	\$208,131.98 ***(DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 98/100 M.N.)***
4. Monto Mensual de la RENTA	\$208,131.98 ***(DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 98/100 M.N.)***
5. Monto del Primer Gasto de Arrendamiento	\$ 5,291.16 ***(CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.)***
6. Fecha de Pago de la Primera RENTA y del Primer Gasto de Arrendamiento	12 de Junio de 2020
7. Fecha de Pago Mensual de las RENTAS y Gastos de Arrendamiento	Se adjunta tabla de fechas de pagos ANEXO 1
8. Uso del VEHÍCULO y BIEN	Utilitario
9. Seguro	No Incluido
10. Depósito en Garantía	0.00 ***(PESOS 00/100 M.N.)***
11. Kilómetros Incluidos por cada VEHÍCULO y BIEN	ILIMITADO
12. Costo de Kilómetro Adicional Recorrido por cada VEHÍCULO y BIEN	0.00 PESOS POR KILOMETRO ADICIONAL RECORRIDO
13. Mantenimiento	Incluido
14. Retraso en la Entrega por cada VEHÍCULO y BIEN	\$700.00 ***(SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)***
15. Tenencia	No Incluida
16. Gastos por Otorgamiento del Arrendamiento	\$ 61,543.72 ***(SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.)***
17. Gastos Total de Arrendamiento :	\$174,608.28 ***(CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 28/100 M.N.)***
18. Monto Mensual de Gastos de Arrendamiento:	\$5,291.16 ***(CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.)***

CUARTA.- REMISIÓN AL CONTRATO MAESTRO.- Las Partes manifiestan su absoluta conformidad en sujetar el presente Contrato de Arrendamiento Específico a todos los términos y condiciones pactados por ellas en el Contrato Maestro, el cual se tiene aquí íntegramente por reproducido como si se insertase a la letra. Por lo anterior, todos los derechos adquiridos y obligaciones asumidas en el Contrato Maestro son aplicables a este Contrato de Arrendamiento Específico, ya que forman parte del mismo, como si se tratara del mismo contrato; con excepción de lo pactado sobre la ejecución anticipada y forzosa establecida en la Cláusula Trigésima Segunda apartado II del Contrato Maestro, ya que en este caso Las Partes manifiestan que en caso de incumplimiento por parte de EL ARRENDATARIO de cualquiera de las obligaciones del Contrato Maestro o de los Contratos de Arrendamientos Específicos, LA ARRENDADORA podrá optar por la rescisión o bien por el vencimiento anticipado. En ambos casos EL ARRENDATARIO deberá realizar la totalidad de los siguientes supuestos:

a) EL ARRENDATARIO se obliga y compromete a devolver todos los VEHÍCULOS y BIENES en buenas condiciones y con el desgaste del uso normal, en los términos de la Cláusula Décima Octava, Vigésima Cuarta y correlativas del Contrato Maestro.

b) EL ARRENDATARIO deberá pagar por concepto de compensación por el uso de los VEHÍCULOS y BIENES, por todo el tiempo que tarde en devolverlos y a partir de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha en que LA ARRENDADORA le comunique por escrito su

intención de rescindir o vencer anticipadamente los Contratos de Arrendamiento Específicos, la cantidad establecida como pena convencional en la Cláusula Décima Octava del CONTRATO MAESTRO.

c) EL ARRENDATARIO quedará obligado al pago de cualquier cantidad que adeude a la fecha en que se le comunique por LA ARRENDADORA la rescisión o vencimiento anticipado de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

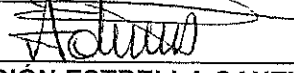
d) EL ARRENDATARIO deberá absorber el costo de las reparaciones de los VEHÍCULOS y BIENES, en caso de ser necesario y dejarlos en buenas condiciones de uso.

QUINTA.- COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las PARTES expresamente se someten a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y a los tribunales competentes de la Ciudad de México, la Ciudad de Monterrey, Nuevo León o del domicilio de EL ARRENDATARIO, a elección de la PARTE ACTORA, renunciando las PARTES a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Enteradas las Partes del alcance y contenido del presente Contrato de Arrendamiento Específico, lo firman en la Ciudad de SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, a los 12 días del mes de Junio del 2020.

LA ARRENDADORA
START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM, E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO


REPRESENTADA POR:



ADRIÁN ESPIRIDIÓN ESTRELLA CANTÚ

EL ARRENDATARIO
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

REPRESENTADO POR:


MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
VALERIA GUERRA SILLER
SÍNDICA SEGUNDA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
JOSÉ DAVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERA MUNICIPAL
LAURA LETICIA LÓZANO VILLALOBOS
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
C. MARCELO URDIALES MARTÍNEZ
TESTIGO

**Tabla de Pagos (Arrendamiento Puro)
Importes Expresados en Pesos M.N.**

Fecha de Inicio 12 de Junio de 2020

Nombre MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

Numero	Fecha de Pago	Monto Mensual de la Renta sin IVA	Monto Mensual de Gastos de Arrendamiento	Monto a Pagar sin IVA
001	2020-06-12	208,131.98	5,291.16	213,423.14
002	2020-08-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
003	2020-09-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
004	2020-10-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
005	2020-11-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
006	2020-12-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
007	2021-01-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
008	2021-02-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
009	2021-03-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
010	2021-04-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
011	2021-05-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
012	2021-06-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
013	2021-07-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
014	2021-08-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
015	2021-09-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
016	2021-10-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
017	2021-11-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
018	2021-12-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
019	2022-01-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
020	2022-02-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
021	2022-03-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
022	2022-04-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
023	2022-05-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
024	2022-06-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
025	2022-07-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
026	2022-08-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
027	2022-09-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
028	2022-10-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
029	2022-11-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
030	2022-12-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
031	2023-01-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
032	2023-02-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
033	2023-03-10	208,131.98	5,291.16	213,423.14
Totales		6,868,355.34	174,608.28	7,042,963.62

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



RECIBIDO

1025
11 JUN 2020

SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPECÍFICO No.

CLIENTE No.

0196459
96098764

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPECÍFICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ADRIÁN ESPIRIDIÓN ESTRELLA CANTÚ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ARRENDADORA"; Y POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, REPRESENTADO POR MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, VALERIA GUERRA SILLER, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA SEGUNDA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, JOSÉ DÁVALOS SILLER EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, Y LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A QUIEN(ES) EN LO SUCESIVO SE LE(S) DENOMINARÁ "EL ARRENDATARIO"; AMBAS PARTES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 30 de Abril de 2020, las Partes celebraron un Contrato Maestro para Futuros Contratos de Arrendamiento Específicos (en adelante el Contrato Maestro), cuyo número de referencia es 0023621, mediante el cual acordaron la celebración de Contratos de Arrendamiento Específicos, a fin de que LA ARRENDADORA dé en arrendamiento los VEHÍCULOS y BIENES a EL ARRENDATARIO quien a su vez pagaría a LA ARRENDADORA RENTAS y Gastos de Arrendamiento, lo cual podría pagar mediante parcialidades mensuales.
2. Que la intención de las Partes en el Contrato Maestro fue sujetar todos los Contratos de Arrendamiento Específicos que celebren, a los términos y condiciones establecidos en el propio Contrato Maestro y a las condiciones particulares y demás derechos y obligaciones pactados en cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

DECLARACIONES:

I.- Declaran LA ARRENDADORA y EL ARRENDATARIO, por conducto de sus representantes legales lo siguiente:

A) Que respecto a la existencia de sus representadas, así como a la personalidad con la que comparecen sus representantes a la celebración de este Contrato de Arrendamiento Específico, se encuentran debidamente acreditadas, para lo cual se remiten a lo establecido en el Proemio del Contrato Maestro, teniéndose aquí por reproducido como si se insertara a la letra.

B) Que cuentan con amplias facultades para celebrar el presente contrato, mismas que nos les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, reconociéndose la personalidad con la cual comparecen.

II.- Declaran las partes, lo siguiente:

A) Las Partes se remiten a las Declaraciones vertidas en el Contrato Maestro, mismas que se tienen aquí por reproducidas como si se insertasen a la letra.

B) Todos los términos ya definidos en el Contrato Maestro, se aplicarán de la misma forma en este Contrato de Arrendamiento Específico.

De acuerdo con las anteriores declaraciones, las Partes sujetan este Contrato de Arrendamiento Específico al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. LA ARRENDADORA da en arrendamiento a EL ARRENDATARIO y éste toma con dicho carácter el o los vehículos que se especifican en la Cláusula Segunda de este Contrato, (en adelante EL O LOS VEHÍCULOS). Por su parte EL ARRENDATARIO en este acto recibe a su entera satisfacción y conformidad el o los VEHÍCULOS. Para todos los efectos a que haya lugar y en términos de la cláusula Primera y Tercera del Contrato Maestro, el o los VEHÍCULOS se considerarán entregados jurídicamente a EL ARRENDATARIO a partir de la firma del Acta de Entrega Recepción o bien en su caso en el plazo establecido en el presente Contrato. Desde el momento de la entrega jurídica de el o los VEHÍCULOS son a cargo de EL ARRENDATARIO los riesgos de éste especialmente la pérdida parcial o total del mismo, aunque ésta se realice por causas

de fuerza mayor o por caso fortuito, y en general, todos los riesgos, pérdidas, robos, destrucción o daños que sufrieren el o los VEHÍCULOS sin que ello libere a EL ARRENDATARIO del pago de RENTAS y Gastos de Arrendamiento, debiendo cubrirlas en la forma en que se haya convenido en el presente Contrato y en el Contrato Maestro.

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE EL (LOS) VEHÍCULO(S).- La descripción de el (los) VEHÍCULOS(S) objeto del presente Contrato de Arrendamiento Específico, es la siguiente:

Anexo	Descripción	Renta
000001	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS PAQ A TA Año: 2020 Serie: 1GNSC7EC6LR264035 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7016 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037210</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES UNIDADES Tahoe SUV Paquete "A", equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 290 Num. Serie:1GNSC7EC6LR264035</p>	\$37,803.83

Monto mensual de la Renta	\$37,803.83
----------------------------------	--------------------

TERCERA.- CONDICIONES PARTICULARES.- Las Partes convienen en que son Condiciones Particulares de este Contrato de Arrendamiento Específico, las siguientes:

1. Plazo del Contrato	33 MESES
2. Precio Total del Arrendamiento	\$ 1, 247,526.39*** (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 39/100 M.N.)***
3. Monto de la Primera RENTA	\$37,803.83 *** (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 83/100 M.N.)***
4. Monto Mensual de la RENTA	\$37,803.83 *** (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 83/100 M.N.)***
5. Monto del Primer Gasto de Arrendamiento	\$ 985.50 *** (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.)***
6. Fecha de Pago de la Primera RENTA y del Primer Gasto de Arrendamiento	12 de Junio de 2020
7. Fecha de Pago Mensual de las RENTAS y Gastos de Arrendamiento	Se adjunta tabla de fechas de pagos ANEXO 1
8. Uso del VEHÍCULO y BIEN	Utilitario
9. Seguro	No Incluido
10. Depósito en Garantía	0.00 *** (PESOS 00/100 M.N.)***
11. Kilómetros Incluidos por cada VEHÍCULO y BIEN	ILIMITADO
12. Costo de Kilómetro Adicional Recorrido por cada VEHÍCULO y BIEN	0.00 PESOS POR KILOMETRO ADICIONAL RECORRIDO
13. Mantenimiento	Incluido
14. Retraso en la Entrega por cada VEHÍCULO y BIEN	\$700.00 *** (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)***
15. Tenencia	No Incluida
16. Gastos por Otorgamiento del Arrendamiento	\$ 11,229.38 *** (ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 38/100 M.N.)***
17. Gastos Total de Arrendamiento :	\$32,521.50 *** (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 50/100 M.N.)***
18. Monto Mensual de Gastos de Arrendamiento:	\$985.50 *** (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.)***

CUARTA.- REMISIÓN AL CONTRATO MAESTRO.- Las Partes manifiestan su absoluta conformidad en sujetar el presente Contrato de Arrendamiento Específico a todos los términos y condiciones pactados por ellas en el Contrato Maestro, el cual se tiene aquí íntegramente por reproducido como si se insertase a la letra. Por lo anterior, todos los derechos adquiridos y obligaciones asumidas en el Contrato Maestro

son aplicables a este Contrato de Arrendamiento Específico, ya que forman parte del mismo, como si se tratara del mismo contrato; con excepción de lo pactado sobre la ejecución anticipada y forzosa establecida en la Cláusula Trigésima Segunda apartado II del Contrato Maestro, ya que en este caso Las Partes manifiestan que en caso de incumplimiento por parte de EL ARRENDATARIO de cualquiera de las obligaciones del Contrato Maestro o de los Contratos de Arrendamientos Específicos, LA ARRENDADORA podrá optar por la rescisión o bien por el vencimiento anticipado. En ambos casos EL ARRENDATARIO deberá realizar la totalidad de los siguientes supuestos:

- a) EL ARRENDATARIO se obliga y compromete a devolver todos los VEHÍCULOS y BIENES en buenas condiciones y con el desgaste del uso normal, en los términos de la Cláusula Décima Octava, Vigésima Cuarta y correlativas del Contrato Maestro.
- b) EL ARRENDATARIO deberá pagar por concepto de compensación por el uso de los VEHÍCULOS y BIENES, por todo el tiempo que tarde en devolverlos y a partir de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha en que LA ARRENDADORA le comunique por escrito su intención de rescindir o vencer anticipadamente los Contratos de Arrendamiento Específicos, la cantidad establecida como pena convencional en la Cláusula Décima Octava del CONTRATO MAESTRO.
- c) EL ARRENDATARIO quedará obligado al pago de cualquier cantidad que adeude a la fecha en que se le comunique por LA ARRENDADORA la rescisión o vencimiento anticipado de los Contratos de Arrendamiento Específicos.
- d) EL ARRENDATARIO deberá absorber el costo de las reparaciones de los VEHÍCULOS y BIENES, en caso de ser necesario y dejarlos en buenas condiciones de uso.

QUINTA.- COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las PARTES expresamente se someten a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y a los tribunales competentes de la Ciudad de México, la Ciudad de Monterrey, Nuevo León o del domicilio de EL ARRENDATARIO, a elección de la PARTE ACTORA, renunciando las PARTES a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.


Enteradas las Partes del alcance y contenido del presente Contrato de Arrendamiento Específico, lo firman en la Ciudad de SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, a los 12 días del mes de Junio del 2020.

LA ARRENDADORA
START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM, E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO
REPRESENTADA POR:




ADRIÁN ESPIRIDIÓN ESTRELLA CANTÚ

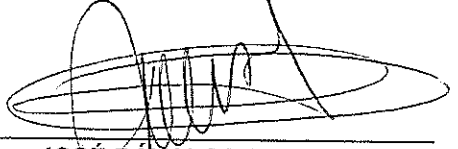
EL ARRENDATARIO
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
REPRESENTADO POR:



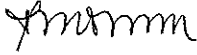
MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



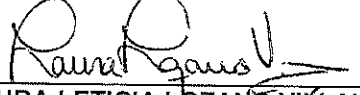
VALERIA GUERRA SILLER
SÍNDICA SEGUNDA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



JOSÉ DÁVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERA MUNICIPAL



LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN



C. MARCELO URDIALES MARTÍNEZ
TESTIGO

Tabla de Pagos (Arrendamiento Puro)
Importes Expresados en Pesos M.N.

Fecha de Inicio 12 de Junio de 2020

Nombre MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

Numero	Fecha de Pago	Monto Mensual de la Renta sin IVA	Monto Mensual de Gastos de Arrendamiento	Monto a Pagar sin IVA
001	2020-06-12	37,803.83	985.50	38,789.33
002	2020-08-10	37,803.83	985.50	38,789.33
003	2020-09-10	37,803.83	985.50	38,789.33
004	2020-10-10	37,803.83	985.50	38,789.33
005	2020-11-10	37,803.83	985.50	38,789.33
006	2020-12-10	37,803.83	985.50	38,789.33
007	2021-01-10	37,803.83	985.50	38,789.33
008	2021-02-10	37,803.83	985.50	38,789.33
009	2021-03-10	37,803.83	985.50	38,789.33
010	2021-04-10	37,803.83	985.50	38,789.33
011	2021-05-10	37,803.83	985.50	38,789.33
012	2021-06-10	37,803.83	985.50	38,789.33
013	2021-07-10	37,803.83	985.50	38,789.33
014	2021-08-10	37,803.83	985.50	38,789.33
015	2021-09-10	37,803.83	985.50	38,789.33
016	2021-10-10	37,803.83	985.50	38,789.33
017	2021-11-10	37,803.83	985.50	38,789.33
018	2021-12-10	37,803.83	985.50	38,789.33
019	2022-01-10	37,803.83	985.50	38,789.33
020	2022-02-10	37,803.83	985.50	38,789.33
021	2022-03-10	37,803.83	985.50	38,789.33
022	2022-04-10	37,803.83	985.50	38,789.33
023	2022-05-10	37,803.83	985.50	38,789.33
024	2022-06-10	37,803.83	985.50	38,789.33
025	2022-07-10	37,803.83	985.50	38,789.33
026	2022-08-10	37,803.83	985.50	38,789.33
027	2022-09-10	37,803.83	985.50	38,789.33
028	2022-10-10	37,803.83	985.50	38,789.33
029	2022-11-10	37,803.83	985.50	38,789.33
030	2022-12-10	37,803.83	985.50	38,789.33
031	2023-01-10	37,803.83	985.50	38,789.33
032	2023-02-10	37,803.83	985.50	38,789.33
033	2023-03-10	37,803.83	985.50	38,789.33
Totales		1,247,526.39	32,521.50	1,280,047.89

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

RECIBIDO

10:25
11 JUN 2020
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPECÍFICO No.
CLIENTE No.

0196362
96098764

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPECÍFICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ADRIÁN ESPIRIDIÓN ESTRELLA CANTÚ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ARRENDADORA"; Y POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, REPRESENTADO POR MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, VALERIA GUERRA SILLER, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA SEGUNDA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, JOSÉ DÁVALOS SILLER EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, Y LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A QUIEN(ES) EN LO SUCESIVO SE LE(S) DENOMINARÁ "EL ARRENDATARIO"; AMBAS PARTES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 30 de Abril de 2020, las Partes celebraron un Contrato Maestro para Futuros Contratos de Arrendamiento Específicos (en adelante el Contrato Maestro), cuyo número de referencia es 0023621, mediante el cual acordaron la celebración de Contratos de Arrendamiento Específicos, a fin de que LA ARRENDADORA dé en arrendamiento los VEHÍCULOS y BIENES a EL ARRENDATARIO quien a su vez pagaría a LA ARRENDADORA RENTAS y Gastos de Arrendamiento, lo cual podría pagar mediante parcialidades mensuales.
2. Que la intención de las Partes en el Contrato Maestro fue sujetar todos los Contratos de Arrendamiento Específicos que celebren, a los términos y condiciones establecidos en el propio Contrato Maestro y a las condiciones particulares y demás derechos y obligaciones pactados en cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

DECLARACIONES:

I.- Declaran LA ARRENDADORA y EL ARRENDATARIO, por conducto de sus representantes legales lo siguiente:

A) Que respecto a la existencia de sus representadas, así como a la personalidad con la que comparecen sus representantes a la celebración de este Contrato de Arrendamiento Específico, se encuentran debidamente acreditadas, para lo cual se remiten a lo establecido en el Proemio del Contrato Maestro, teniéndose aquí por reproducido como si se insertara a la letra.

B) Que cuentan con amplias facultades para celebrar el presente contrato, mismas que nos les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, reconociéndose la personalidad con la cual comparecen.

II.- Declaran las partes, lo siguiente:

A) Las Partes se remiten a las Declaraciones vertidas en el Contrato Maestro, mismas que se tienen aquí por reproducidas como si se insertasen a la letra.

B) Todos los términos ya definidos en el Contrato Maestro, se aplicarán de la misma forma en este Contrato de Arrendamiento Específico.

De acuerdo con las anteriores declaraciones, las Partes sujetan este Contrato de Arrendamiento Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. LA ARRENDADORA da en arrendamiento a EL ARRENDATARIO y éste toma con dicho carácter el o los vehículos que se especifican en la Cláusula Segunda de este Contrato, (en adelante EL O LOS VEHÍCULOS). Por su parte EL ARRENDATARIO en este acto recibe a su entera satisfacción y conformidad el o los VEHÍCULOS. Para todos los efectos a que haya lugar y en términos de la cláusula Primera y Tercera del Contrato Maestro, el o los VEHÍCULOS se considerarán entregados jurídicamente a EL ARRENDATARIO a partir de la firma del Acta de Entrega Recepción o bien en su caso en el

plazo establecido en el presente Contrato. Desde el momento de la entrega jurídica de el o los VEHÍCULOS son a cargo de EL ARRENDATARIO los riesgos de éste especialmente la pérdida parcial o total del mismo, aunque ésta se realice por causas de fuerza mayor o por caso fortuito, y en general, todos los riesgos, pérdidas, robos, destrucción o daños que sufrieren el o los VEHÍCULOS sin que ello libere a EL ARRENDATARIO del pago de RENTAS y Gastos de Arrendamiento, debiendo cubrirlas en la forma en que se haya convenido en el presente Contrato y en el Contrato Maestro.

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE EL (LOS) VEHÍCULO(S).- La descripción de el o (los) VEHÍCULOS(S) objeto del presente Contrato de Arrendamiento Específico, es la siguiente:

Anexo	Descripción	Renta
000001	<p>Marca: RAM Descripción: RAM 1500 CREW CAB R/T V8 4X4 Año: 2020 Serie: 3C6SRBDT9LG133605 Motor: HECHO EN MEXICO Factura: ANS12009 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 1013113</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Pick Up RAM 1500 CREW CAB SLT V8 4x4 equipamiento : Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 xtp6, consola, bandeja, buerrera, extensión de defensa, Roll Bar, banca central, porta armas, lona, cromática y sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 239 Num. Serie:3C6SRBDT9LG133605</p>	\$27,529.86
000002	<p>Marca: RAM Descripción: RAM 1500 CREW CAB R/T V8 4X4 Año: 2020 Serie: 3C6SRBDT9LG159217 Motor: HECHO EN MEXICO Factura: ANS12008 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 1013113</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Pick Up RAM 1500 CREW CAB SLT V8 4x4 equipamiento : Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 xtp6, consola, bandeja, buerrera, extensión de defensa, Roll Bar, banca central, porta armas, lona, cromática y sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 245 Num. Serie:3C6SRBDT9LG159217</p>	\$27,529.86
000003	<p>Marca: RAM Descripción: RAM 1500 CREW CAB R/T V8 4X4 Año: 2020 Serie: 3C6SRBDT9LG159203 Motor: HECHO EN MEXICO Factura: ANS12007 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 1013113</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Pick Up RAM 1500 CREW CAB SLT V8 4x4 equipamiento : Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 xtp6, consola, bandeja, buerrera, extensión de defensa, Roll Bar, banca central, porta armas, lona, cromática y sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 244 Num. Serie:3C6SRBDT9LG159203</p>	\$27,529.86
000004	<p>Marca: RAM Descripción: RAM 1500 CREW CAB R/T V8 4X4 Año: 2020 Serie: 3C6SRBDT9LG153241 Motor: HECHO EN MEXICO</p>	\$27,529.86

	<p>Factura: ANS12006 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 1013113</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Pick Up RAM 1500 CREW CAB SLT V8 4x4 equipamiento : Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 xtp6, consola, bandeja, buerrera, extensión de defensa, Roll Bar, banca central, porta armas, lona, cromática y sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 243 Num. Serie:3C6SRBDT9LG153241</p>	
000005	<p>Marca: RAM Descripción: RAM 1500 CREW CAB R/T V8 4X4 Año: 2020 Serie: 3C6SRBDT9LG153207 Motor: HECHO EN MEXICO Factura: ANS12005 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 1013113</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Pick Up RAM 1500 CREW CAB SLT V8 4x4 equipamiento : Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 xtp6, consola, bandeja, buerrera, extensión de defensa, Roll Bar, banca central, porta armas, lona, cromática y sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 242 Num. Serie:3C6SRBDT9LG153207</p>	\$27,529.86
000006	<p>Marca: RAM Descripción: RAM 1500 CREW CAB R/T V8 4X4 Año: 2020 Serie: 3C6SRBDT9LG153191 Motor: HECHO EN MEXICO Factura: ANS12004 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 1013113</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Pick Up RAM 1500 CREW CAB SLT V8 4x4 equipamiento : Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 xtp6, consola, bandeja, buerrera, extensión de defensa, Roll Bar, banca central, porta armas, lona, cromática y sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 241 Num. Serie:3C6SRBDT9LG153191</p>	\$27,529.86
000007	<p>Marca: RAM Descripción: RAM 1500 CREW CAB R/T V8 4X4 Año: 2020 Serie: 3C6SRBDT9LG153188 Motor: HECHO EN MEXICO Factura: ANS12003 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 1013113</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Pick Up RAM 1500 CREW CAB SLT V8 4x4 equipamiento : Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 xtp6, consola, bandeja, buerrera, extensión de defensa, Roll Bar, banca central, porta armas, lona, cromática y sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 240 Num. Serie:3C6SRBDT9LG153188</p>	\$27,529.86
000008	<p>Marca: RAM Descripción: RAM 1500 CREW CAB R/T V8 4X4 Año: 2020 Serie: 3C6SRBDT8LG159256 Motor: HECHO EN MEXICO</p>	\$27,529.86

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

	<p>Factura: ANS11996 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 1013113</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Pick Up RAM 1500 CREW CAB SLT V8 4x4 equipamiento : Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 xtp6, consola, bandeja, buerrera, extensión de defensa, Roll Bar, banca central, porta armas, lona, cromática y sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 234 Num. Serie:3C6SRBDT8LG159256</p>	
000009	<p>Marca: RAM Descripción: RAM 1500 CREW CAB R/T V8 4X4 Año: 2020 Serie: 3C6SRBDT8LG159273 Motor: HECHO EN MEXICO Factura: ANS11999 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 1013113</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Pick Up RAM 1500 CREW CAB SLT V8 4x4 equipamiento : Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 xtp6, consola, bandeja, buerrera, extensión de defensa, Roll Bar, banca central, porta armas, lona, cromática y sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 235 Num. Serie:3C6SRBDT8LG159273</p>	\$27,529.86
000010	<p>Marca: RAM Descripción: RAM 1500 CREW CAB R/T V8 4X4 Año: 2020 Serie: 3C6SRBDT8LG159287 Motor: HECHO EN MEXICO Factura: ANS12000 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 1013113</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Pick Up RAM 1500 CREW CAB SLT V8 4x4 equipamiento : Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 xtp6, consola, bandeja, buerrera, extensión de defensa, Roll Bar, banca central, porta armas, lona, cromática y sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 236 Num. Serie:3C6SRBDT8LG159287</p>	\$27,529.86
000011	<p>Marca: RAM Descripción: RAM 1500 CREW CAB R/T V8 4X4 Año: 2020 Serie: 3C6SRBDT8LG159290 Motor: HECHO EN MEXICO Factura: ANS12001 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 1013113</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Pick Up RAM 1500 CREW CAB SLT V8 4x4 equipamiento : Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 xtp6, consola, bandeja, buerrera, extensión de defensa, Roll Bar, banca central, porta armas, lona, cromática y sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 237 Num. Serie:3C6SRBDT8LG159290</p>	\$27,529.86
000012	<p>Marca: RAM Descripción: RAM 1500 CREW CAB R/T V8 4X4 Año: 2020 Serie: 3C6SRBDT8LG165705 Motor: HECHO EN MEXICO</p>	\$27,529.86

to
 uk

WZ

A

to
 M

	<p>Factura: ANS12002 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 1013113</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Pick Up RAM 1500 CREW CAB SLT V8 4x4 equipamiento : Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 xtp6, consola, bandeja, buerrera, extensión de defensa, Roll Bar, banca central, porta armas, lona, cromática y sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 238 Num. Serie:3C6SRBDT8LG165705</p>	
000013	<p>Marca: RAM Descripción: RAM 1500 CREW CAB R/T V8 4X4 Año: 2020 Serie: 3C6SRBDT9LG159220 Motor: HECHO EN MEXICO Factura: CNAN1673 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 1013113</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Pick Up RAM 1500 CREW CAB SLT V8 4x4 equipamiento : Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 xtp6, consola, bandeja, buerrera, extensión de defensa, Roll Bar, banca central, porta armas, lona, cromática y sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 246 Num. Serie:3C6SRBDT9LG159220</p>	\$27,529.86
000014	<p>Marca: RAM Descripción: RAM 1500 CREW CAB R/T V8 4X4 Año: 2020 Serie: 3C6SRBDT9LG159234 Motor: HECHO EN MEXICO Factura: CNAN1678 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 1013113</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Pick Up RAM 1500 CREW CAB SLT V8 4x4 equipamiento : Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 xtp6, consola, bandeja, buerrera, extensión de defensa, Roll Bar, banca central, porta armas, lona, cromática y sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 247 Num. Serie:3C6SRBDT9LG159234</p>	\$27,529.86
000015	<p>Marca: RAM Descripción: RAM 1500 CREW CAB R/T V8 4X4 Año: 2020 Serie: 3C6SRBDT9LG159248 Motor: HECHO EN MEXICO Factura: CNAN1679 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 1013113</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Pick Up RAM 1500 CREW CAB SLT V8 4x4 equipamiento : Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 xtp6, consola, bandeja, buerrera, extensión de defensa, Roll Bar, banca central, porta armas, lona, cromática y sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 248 Num. Serie:3C6SRBDT9LG159248</p>	\$27,529.86
000016	<p>Marca: RAM Descripción: RAM 1500 CREW CAB R/T V8 4X4 Año: 2020 Serie: 3C6SRBDT9LG159251 Motor: HECHO EN MEXICO</p>	\$27,529.86

4
ca

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

76
[Handwritten signature]

	<p>Factura: CNAN1680 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 1013113</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Pick Up RAM 1500 CREW CAB SLT V8 4x4 equipamiento : Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 xtp6, consola, bandeja, buerrera, extensión de defensa, Roll Bar, banca central, porta armas, lona, cromática y sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 249 Num. Serie:3C6SRBDT9LG159251</p>	
000017	<p>Marca: RAM Descripción: RAM 1500 CREW CAB R/T V8 4X4 Año: 2020 Serie: 3C6SRBDT9LG159265 Motor: HECHO EN MEXICO Factura: CNAN1681 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 1013113</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Pick Up RAM 1500 CREW CAB SLT V8 4x4 equipamiento : Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 xtp6, consola, bandeja, buerrera, extensión de defensa, Roll Bar, banca central, porta armas, lona, cromática y sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 250 Num. Serie:3C6SRBDT9LG159265</p>	\$27,529.86
000018	<p>Marca: RAM Descripción: RAM 1500 CREW CAB R/T V8 4X4 Año: 2020 Serie: 3C6SRBDT9LG159279 Motor: HECHO EN MEXICO Factura: CNAN1682 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 1013113</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Pick Up RAM 1500 CREW CAB SLT V8 4x4 equipamiento : Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 xtp6, consola, bandeja, buerrera, extensión de defensa, Roll Bar, banca central, porta armas, lona, cromática y sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 251 Num. Serie:3C6SRBDT9LG159279</p>	\$27,529.86
000019	<p>Marca: RAM Descripción: RAM 1500 CREW CAB R/T V8 4X4 Año: 2020 Serie: 3C6SRBDT9LG159282 Motor: HECHO EN MEXICO Factura: CNAN1683 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 1013113</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Pick Up RAM 1500 CREW CAB SLT V8 4x4 equipamiento : Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 xtp6, consola, bandeja, buerrera, extensión de defensa, Roll Bar, banca central, porta armas, lona, cromática y sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 252 Num. Serie:3C6SRBDT9LG159282</p>	\$27,529.86
000020	<p>Marca: RAM Descripción: RAM 1500 CREW CAB R/T V8 4X4 Año: 2020 Serie: 3C6SRBDT9LG159296 Motor: HECHO EN MEXICO</p>	\$27,529.86

OT
M

Y
ca

202

A

Factura: CNAN1684 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 1013113 Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Pick Up RAM 1500 CREW CAB SLT V8 4x4 equipamiento : Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 xtp6, consola, bandeja, buerrera, extensión de defensa, Roll Bar, banca central, porta armas, lona, cromática y sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 253 Num. Serie:3C6SRBDT9LG159296

Monto mensual de la Renta	\$550,597.20
----------------------------------	---------------------

TERCERA.- CONDICIONES PARTICULARES.- Las Partes convienen en que son Condiciones Particulares de este Contrato de Arrendamiento Específico, las siguientes:

1. Plazo del Contrato	33 MESES
2. Precio Total del Arrendamiento	\$ 18, 169,707.60*** (DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 60/100 M.N.)***
3. Monto de la Primera RENTA	\$ 550,597.20 *** (QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)***
4. Monto Mensual de la RENTA	\$550,597.20 *** (QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)***
5. Monto del Primer Gasto de Arrendamiento	\$ 15,360.60 *** (QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 60/100 M.N.)***
6. Fecha de Pago de la Primera RENTA y del Primer Gasto de Arrendamiento	12 de Junio de 2020
7. Fecha de Pago Mensual de las RENTAS y Gastos de Arrendamiento	Se adjunta tabla de fechas de pagos ANEXO 1
8. Uso del VEHÍCULO y BIEN	Utilitario
9. Seguro	No Incluido
10. Depósito en Garantía	0.00 *** (PESOS 00/100 M.N.)***
11. Kilómetros Incluidos por cada VEHÍCULO y BIEN	ILIMITADO
12. Costo de Kilómetro Adicional Recorrido por cada VEHÍCULO y BIEN	0.00 PESOS POR KILOMETRO ADICIONAL RECORRIDO
13. Mantenimiento	Incluido
14. Retraso en la Entrega por cada VEHÍCULO y BIEN	\$700.00 *** (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)***
15. Tenencia	No Incluida
16. Gastos por Otorgamiento del Arrendamiento	\$ 161,973.80 *** (CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.)***
17. Gastos Total de Arrendamiento :	\$506,899.80 *** (QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)***
18. Monto Mensual de Gastos de Arrendamiento:	\$15,360.60 *** (QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 60/100 M.N.)***

CUARTA.- REMISIÓN AL CONTRATO MAESTRO.- Las Partes manifiestan su absoluta conformidad en sujetar el presente Contrato de Arrendamiento Específico a todos los términos y condiciones pactados por ellas en el Contrato Maestro, el cual se tiene aquí íntegramente por reproducido como si se insertase a la letra. Por lo anterior, todos los derechos adquiridos y obligaciones asumidas en el Contrato Maestro son aplicables a este Contrato de Arrendamiento Específico, ya que forman parte del mismo, como si se tratara del mismo contrato; con excepción de lo pactado sobre la ejecución anticipada y forzosa establecida en la Cláusula Trigésima Segunda apartado II del Contrato Maestro, ya que en este caso Las Partes manifiestan que en caso de incumplimiento por parte de EL ARRENDATARIO de cualquiera de las obligaciones del Contrato Maestro o de los Contratos de Arrendamientos Específicos, LA ARRENDADORA podrá optar por la rescisión o bien por el vencimiento anticipado. En ambos casos EL ARRENDATARIO deberá realizar la totalidad de los siguientes supuestos:

a) EL ARRENDATARIO se obliga y compromete a devolver todos los VEHÍCULOS y BIENES en buenas condiciones y con el desgaste del uso normal, en los términos de la Cláusula Décima Octava, Vigésima Cuarta y correlativas del Contrato Maestro.

b) EL ARRENDATARIO deberá pagar por concepto de compensación por el uso de los VEHÍCULOS y BIENES, por todo el tiempo que tarde en devolverlos y a partir de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha en que LA ARRENDADORA le comunique por escrito su intención de rescindir o vencer anticipadamente los Contratos de Arrendamiento Específicos, la cantidad establecida como pena convencional en la Cláusula Décima Octava del CONTRATO MAESTRO.

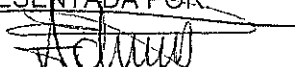
c) EL ARRENDATARIO quedará obligado al pago de cualquier cantidad que adeude a la fecha en que se le comunique por LA ARRENDADORA la rescisión o vencimiento anticipado de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

d) EL ARRENDATARIO deberá absorber el costo de las reparaciones de los VEHÍCULOS y BIENES, en caso de ser necesario y dejarlos en buenas condiciones de uso.

QUINTA.- COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las PARTES expresamente se someten a las Unidos Mexicanos y a los tribunales competentes de la Ciudad de México, la Ciudad de Monterrey, Nuevo León o del domicilio de EL ARRENDATARIO, a elección de la PARTE ACTORA, leyes de los Estados renunciando las PARTES a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Enteradas las Partes del alcance y contenido del presente Contrato de Arrendamiento Específico, lo firman en la Ciudad de SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, a los 12 días del mes de Junio del 2020.


LA ARRENDADORA
START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM, E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO
REPRESENTADA POR:


ADRIÁN ESPIRIDIÓN ESTRELLA CANTÚ

EL ARRENDATARIO
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
REPRESENTADO POR:


MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


JOSÉ DAVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO


LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN


C. MARCELO URDIALES MARTÍNEZ
TESTIGO


VALERIA GUERRA SILLER
SÍNDICA SEGUNDA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO


ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERA MUNICIPAL

**Tabla de Pagos (Arrendamiento Puro)
Importes Expresados en Pesos M.N.**

Fecha de Inicio 12 de Junio de 2020

Nombre MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

Numero	Fecha de Pago	Monto Mensual de la Renta sin IVA	Monto Mensual de Gastos de Arrendamiento	Monto a Pagar sin IVA
001	2020-06-12	550,597.20	15,360.60	565,957.80
002	2020-08-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
003	2020-09-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
004	2020-10-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
005	2020-11-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
006	2020-12-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
007	2021-01-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
008	2021-02-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
009	2021-03-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
010	2021-04-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
011	2021-05-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
012	2021-06-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
013	2021-07-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
014	2021-08-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
015	2021-09-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
016	2021-10-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
017	2021-11-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
018	2021-12-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
019	2022-01-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
020	2022-02-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
021	2022-03-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
022	2022-04-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
023	2022-05-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
024	2022-06-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
025	2022-07-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
026	2022-08-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
027	2022-09-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
028	2022-10-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
029	2022-11-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
030	2022-12-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
031	2023-01-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
032	2023-02-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
033	2023-03-10	550,597.20	15,360.60	565,957.80
Totales		18,169,707.60	506,899.80	18,676,607.40

R

A

M

de

24

/

RECIBIDO

10.25
11 JUN 2020

SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPECÍFICO No.

CLIENTE No.

96098764

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPECÍFICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ADRIÁN ESPIRIDIÓN ESTRELLA CANTÚ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ARRENDADORA"; Y POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, REPRESENTADO POR MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, VALERIA GUERRA SILLER, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA SEGUNDA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, JOSÉ DÁVALOS SILLER EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, Y LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A QUIEN(ES) EN LO SUCESIVO SE LE(S) DENOMINARÁ "EL ARRENDATARIO"; AMBAS PARTES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 30 de Abril de 2020, las Partes celebraron un Contrato Maestro para Futuros Contratos de Arrendamiento Específicos (en adelante el Contrato Maestro), cuyo número de referencia es 0023621, mediante el cual acordaron la celebración de Contratos de Arrendamiento Específicos, a fin de que LA ARRENDADORA dé en arrendamiento los VEHÍCULOS y BIENES a EL ARRENDATARIO quien a su vez pagaría a LA ARRENDADORA RENTAS y Gastos de Arrendamiento, lo cual podría pagar mediante parcialidades mensuales.
2. Que la intención de las Partes en el Contrato Maestro fue sujetar todos los Contratos de Arrendamiento Específicos que celebren, a los términos y condiciones establecidos en el propio Contrato Maestro y a las condiciones particulares y demás derechos y obligaciones pactados en cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

DECLARACIONES:

I.- Declaran LA ARRENDADORA y EL ARRENDATARIO, por conducto de sus representantes legales lo siguiente:

A) Que respecto a la existencia de sus representadas, así como a la personalidad con la que comparecen sus representantes a la celebración de este Contrato de Arrendamiento Específico, se encuentran debidamente acreditadas, para lo cual se remiten a lo establecido en el Proemio del Contrato Maestro, teniéndose aquí por reproducido como si se insertara a la letra.

B) Que cuentan con amplias facultades para celebrar el presente contrato, mismas que nos les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, reconociéndose la personalidad con la cual comparecen.

II.- Declaran las partes, lo siguiente:

A) Las Partes se remiten a las Declaraciones vertidas en el Contrato Maestro, mismas que se tienen aquí por reproducidas como si se insertasen a la letra.

B) Todos los términos ya definidos en el Contrato Maestro, se aplicarán de la misma forma en este Contrato de Arrendamiento Específico.

De acuerdo con las anteriores declaraciones, las Partes sujetan este Contrato de Arrendamiento Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. LA ARRENDADORA da en arrendamiento a EL ARRENDATARIO y éste toma con dicho carácter el o los vehículos que se especifican en la Cláusula Segunda de este Contrato, (en adelante EL O LOS VEHÍCULOS). Por su parte EL ARRENDATARIO en este acto recibe a su entera satisfacción y conformidad el o los

VEHÍCULOS. Para todos los efectos a que haya lugar y en términos de la cláusula Primera y Tercera del Contrato Maestro, el o los VEHÍCULOS se considerarán entregados jurídicamente a EL ARRENDATARIO a partir de la firma del Acta de Entrega Recepción o bien en su caso en el plazo establecido en el presente Contrato. Desde el momento de la entrega jurídica de el o los VEHÍCULOS son a cargo de EL ARRENDATARIO los riesgos de éste especialmente la pérdida parcial o total del mismo, aunque ésta se realice por causas de fuerza mayor o por caso fortuito, y en general, todos los riesgos, pérdidas, robos, destrucción o daños que sufrieren el o los VEHÍCULOS sin que ello libere a EL ARRENDATARIO del pago de RENTAS y Gastos de Arrendamiento, debiendo cubrirlos en la forma en que se haya convenido en el presente Contrato y en el Contrato Maestro.

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE EL (LOS) VEHÍCULO(S).- La descripción de el o (los) VEHÍCULOS(S) objeto del presente Contrato de Arrendamiento Específico, es la siguiente:

Anexo	Descripción	Renta
000001	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO RT Año: 2020 Serie: 1C4SDHCTXLC185923 Motor: HECHO EN U.S.A. Factura: ANS11995 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013413</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango RT equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 343 Num. Serie: 1C4SDHCTXLC185923</p>	\$36,743.61
000002	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO RT Año: 2020 Serie: 1C4SDHCT0LC185915 Motor: HECHO EN U.S.A. Factura: ANS12027 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013413</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango RT equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 344 Num. Serie: 1C4SDHCT0LC185915</p>	\$36,743.61
000003	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO RT Año: 2020 Serie: 1C4SDHCT1LC185924 Motor: HECHO EN U.S.A. Factura: ANS12028 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013413</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango RT equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 345 Num. Serie: 1C4SDHCT1LC185924</p>	\$36,743.61
000004	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO RT Año: 2020 Serie: 1C4SDHCT2LC185916</p>	\$36,743.61

	<p>Motor: HECHO EN U.S.A. Factura: ANS12029 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013413</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango RT equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 346 Num. Serie: 1C4SDHCT2LC185916</p>	
000005	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO RT Año: 2020 Serie: 1C4SDHCT4LC185917 Motor: HECHO EN U.S.A. Factura: ANS12030 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013413</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango RT equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 347 Num. Serie: 1C4SDHCT4LC185917</p>	\$36,743.61
000006	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO RT Año: 2020 Serie: 1C4SDHCT6LC185918 Motor: HECHO EN U.S.A. Factura: ANS12031 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013413</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango RT equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 348 Num. Serie: 1C4SDHCT6LC185918</p>	\$36,743.61
000007	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO RT Año: 2020 Serie: 1C4SDHCT6LC185921 Motor: HECHO EN U.S.A. Factura: ANS12032 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013413</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango RT equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 349 Num. Serie: 1C4SDHCT6LC185921</p>	\$36,743.61
000008	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO RT Año: 2020 Serie: 1C4SDHCT7LC185913 Motor: HECHO EN U.S.A. Factura: ANS12033 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013413</p>	\$36,743.61

	<p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango RT equipamiento:Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 350 Num. Serie: 1C4SDHCT7LC185913</p>	
000009	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO RT Año: 2020 Serie: 1C4SDHCT8LC185922 Motor: HECHO EN U.S.A. Factura: ANS12034 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013413</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango RT equipamiento:Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 351 Num. Serie: 1C4SDHCT8LC185922</p>	\$36,743.61
000010	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO RT Año: 2020 Serie: 1C4SDHCT9LC185914 Motor: HECHO EN U.S.A. Factura: ANS12035 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013413</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango RT equipamiento:Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 352 Num. Serie: 1C4SDHCT9LC185914</p>	\$36,743.61
000011	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO RT Año: 2020 Serie: 1C4SDHCT7LC130250 Motor: HECHO EN U.S.A. Factura: ANS12036 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013413</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango RT equipamiento:Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 353 Num. Serie: 1C4SDHCT7LC130250</p>	\$36,743.61

Monto mensual de la Renta	\$404,179.71
----------------------------------	---------------------

TERCERA.- CONDICIONES PARTICULARES.- Las Partes convienen en que son Condiciones Particulares de este Contrato de Arrendamiento Específico, las siguientes:

1. Plazo del Contrato	33 MESES
2. Precio Total del Arrendamiento	\$ 13, 337,930.43 ***(TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 43/100

	M.N.)***
3. Monto de la Primera RENTA	\$404,179.71 ***(CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.)***
4. Monto Mensual de la RENTA	\$404,179.71 ***(CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.)***
5. Monto del Primer Gasto de Arrendamiento	\$ 8,780.42 ***(OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 42/100 M.N.)***
6. Fecha de Pago de la Primera RENTA y del Primer Gasto de Arrendamiento	12 de Junio de 2020
7. Fecha de Pago Mensual de las RENTAS y Gastos de Arrendamiento	Se adjunta tabla de fechas de pagos ANEXO 1
8. Uso del VEHÍCULO y BIEN	Utilitario
9. Seguro	No Incluido
10. Depósito en Garantía	0.00 ***(PESOS 00/100 M.N.)***
11. Kilómetros Incluidos por cada VEHÍCULOS y BIEN	ILIMITADO
12. Costo de Kilómetro Adicional Recorrido por cada VEHÍCULOS y BIEN	0.00 PESOS POR KILOMETRO ADICIONAL RECORRIDO
13. Mantenimiento	Incluido
14. Retraso en la Entrega por cada VEHÍCULOS y BIEN	\$700.00 ***(SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)***
15. Tenencia	No Incluida
16. Gastos por Otorgamiento del Arrendamiento	\$ 120,513.25 ***(CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 25/100 M.N.)***
17. Gastos Total de Arrendamiento :	\$289,753.86 ***(DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 86/100 M.N.)***
18. Monto Mensual de Gastos de Arrendamiento:	\$8,780.42 ***(OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 42/100 M.N.)***

CUARTA.- REMISIÓN AL CONTRATO MAESTRO.- Las Partes manifiestan su absoluta conformidad en sujetar el presente Contrato de Arrendamiento Especifico a todos los términos y condiciones pactados por ellas en el Contrato Maestro, el cual se tiene aquí íntegramente por reproducido como si se insertase a la letra. Por lo anterior, todos los derechos adquiridos y obligaciones asumidas en el Contrato Maestro son aplicables a este Contrato de Arrendamiento Especifico, ya que forman parte del mismo, como si se tratara del mismo contrato; con excepción de lo pactado sobre la ejecución anticipada y forzosa establecida en la Cláusula Trigésima Segunda apartado II del Contrato Maestro, ya que en este caso Las Partes manifiestan que en caso de incumplimiento por parte de EL ARRENDATARIO de cualquiera de las obligaciones del Contrato Maestro o de los Contratos de Arrendamientos Especificos, LA ARRENDADORA podrá optar por la rescisión o bien por el vencimiento anticipado. En ambos casos EL ARRENDATARIO deberá realizar la totalidad de los siguientes supuestos:

a) EL ARRENDATARIO se obliga y compromete a devolver todos los VEHÍCULOS y BIENES en buenas condiciones y con el desgaste del uso normal, en los términos de la Cláusula Décima Octava, Vigésima Cuarta y correlativas del Contrato Maestro.

b) EL ARRENDATARIO deberá pagar por concepto de compensación por el uso de los VEHÍCULOS y BIENES, por todo el tiempo que tarde en devolverlos y a partir de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha en que LA ARRENDADORA le comunique por escrito su intención de rescindir o vencer anticipadamente los Contratos de Arrendamiento Especificos, la cantidad establecida como pena convencional en la Cláusula Décima Octava del CONTRATO MAESTRO.

c) EL ARRENDATARIO quedará obligado al pago de cualquier cantidad que adeude a la fecha en que se le comunique por LA ARRENDADORA la rescisión o vencimiento anticipado de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

d) EL ARRENDATARIO deberá absorber el costo de las reparaciones de los VEHÍCULOS y BIENES, en caso de ser necesario y dejarlos en buenas condiciones de uso.

QUINTA.- COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las PARTES expresamente se someten a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y a los tribunales competentes de la Ciudad de México, la Ciudad de Monterrey, Nuevo León o del domicilio de EL ARRENDATARIO, a elección de la PARTE ACTORA, renunciando las PARTES a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Enteradas las Partes del alcance y contenido del presente Contrato de Arrendamiento Específico, lo firman en la Ciudad de SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, a los 12 días del mes de Junio del 2020.

LA ARRENDADORA
START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM, E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO

REPRESENTADA POR:



ADRIÁN ESPIRIDIÓN ESTRELLA CANTÚ

EL ARRENDATARIO
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

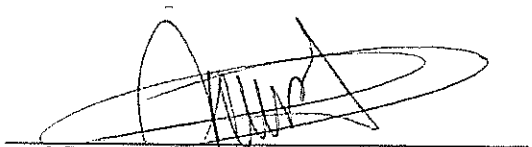
REPRESENTADO POR:



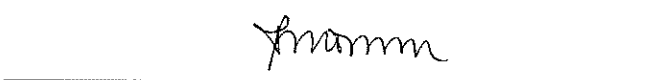
MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



VALERIA GUERRA SILLER
SÍNDICA SEGUNDA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



JOSÉ DAVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERA MUNICIPAL



LAURA LETICIA LOZANO VÍLLALOBOS
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN



C. MARCELO ÚRDIALES MARTÍNEZ
TESTIGO



**Tabla de Pagos (Arrendamiento Puro)
Importes Expresados en Pesos M.N.**

Fecha de Inicio 12 de Junio de 2020

Nombre MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

Numero	Fecha de Pago	Monto Mensual de la Renta sin IVA	Monto Mensual de Gastos de Arrendamiento	Monto a Pagar sin IVA
001	2020-06-12	404,179.71	8,780.42	412,960.13
002	2020-08-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
003	2020-09-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
004	2020-10-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
005	2020-11-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
006	2020-12-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
007	2021-01-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
008	2021-02-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
009	2021-03-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
010	2021-04-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
011	2021-05-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
012	2021-06-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
013	2021-07-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
014	2021-08-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
015	2021-09-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
016	2021-10-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
017	2021-11-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
018	2021-12-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
019	2022-01-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
020	2022-02-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
021	2022-03-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
022	2022-04-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
023	2022-05-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
024	2022-06-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
025	2022-07-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
026	2022-08-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
027	2022-09-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
028	2022-10-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
029	2022-11-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
030	2022-12-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
031	2023-01-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
032	2023-02-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
033	2023-03-10	404,179.71	8,780.42	412,960.13
Totales		13,337,930.43	289,753.86	13,627,684.29

RECIBIDO

11 JUN 2020
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

DIRECCION DE ASUNTOS
JURIDICOS

RECIBIDO
10 78
1-1 JUN 2020

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPECÍFICO No. 0196461
CLIENTE No. 96098764

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPECÍFICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ADRIÁN ESPIRIDIÓN ESTRELLA CANTÚ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ARRENDADORA"; Y POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, REPRESENTADO POR MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, VALERIA GUERRA SILLER, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA SEGUNDA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, JOSÉ DÁVALOS SILLER EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, Y LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A QUIEN(ES) EN LO SUCESIVO SE LE(S) DENOMINARÁ "EL ARRENDATARIO"; AMBAS PARTES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 30 de Abril de 2020, las Partes celebraron un Contrato Maestro para Futuros Contratos de Arrendamiento Específicos (en adelante el Contrato Maestro), cuyo número de referencia es 0023621, mediante el cual acordaron la celebración de Contratos de Arrendamiento Específicos, a fin de que LA ARRENDADORA dé en arrendamiento los VEHÍCULOS y BIENES a EL ARRENDATARIO quien a su vez pagaría a LA ARRENDADORA RENTAS y Gastos de Arrendamiento, lo cual podría pagar mediante parcialidades mensuales.
2. Que la intención de las Partes en el Contrato Maestro fue sujetar todos los Contratos de Arrendamiento Específicos que celebren, a los términos y condiciones establecidos en el propio Contrato Maestro y a las condiciones particulares y demás derechos y obligaciones pactados en cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

DECLARACIONES:

I.- Declaran LA ARRENDADORA y EL ARRENDATARIO, por conducto de sus representantes legales lo siguiente:

A) Que respecto a la existencia de sus representadas, así como a la personalidad con la que comparecen sus representantes a la celebración de este Contrato de Arrendamiento Específico, se encuentran debidamente acreditadas, para lo cual se remiten a lo establecido en el Proemio del Contrato Maestro, teniéndose aquí por reproducido como si se insertara a la letra.

B) Que cuentan con amplias facultades para celebrar el presente contrato, mismas que nos les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, reconociéndose la personalidad con la cual comparecen.

II.- Declaran las partes, lo siguiente:

A) Las Partes se remiten a las Declaraciones vertidas en el Contrato Maestro, mismas que se tienen aquí por reproducidas como si se insertasen a la letra.

B) Todos los términos ya definidos en el Contrato Maestro, se aplicarán de la misma forma en este Contrato de Arrendamiento Específico.

De acuerdo con las anteriores declaraciones, las Partes sujetan este Contrato de Arrendamiento Específico al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. LA ARRENDADORA da en arrendamiento a EL ARRENDATARIO y éste toma con dicho carácter el o los vehículos que se especifican en la Cláusula Segunda de este Contrato, (en adelante EL O LOS VEHÍCULOS). Por su parte EL ARRENDATARIO en este acto recibe a su entera satisfacción y conformidad el o los VEHÍCULOS. Para todos los efectos a que haya lugar y en términos de la cláusula Primera y

Tercera del Contrato Maestro, el o los VEHÍCULOS se considerarán entregados jurídicamente a EL ARRENDATARIO a partir de la firma del Acta de Entrega Recepción o bien en su caso en el plazo establecido en el presente Contrato. Desde el momento de la entrega jurídica de el o los VEHÍCULOS son a cargo de EL ARRENDATARIO los riesgos de éste especialmente la pérdida parcial o total del mismo, aunque ésta se realice por causas de fuerza mayor o por caso fortuito, y en general, todos los riesgos, pérdidas, robos, destrucción o daños que sufrieren el o los VEHÍCULOS sin que ello libere a EL ARRENDATARIO del pago de RENTAS y Gastos de Arrendamiento, debiendo cubrirlos en la forma en que se haya convenido en el presente Contrato y en el Contrato Maestro.

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE EL (LOS) VEHÍCULO(S).- La descripción de el o (los) VEHÍCULO(S) objeto del presente Contrato de Arrendamiento Específico, es la siguiente:

Anexo	Descripción	Renta
000001	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE PAQ F PREMIER TA Año: 2020 Serie: 1GNSK7KCXLR281573 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7023 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037217</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Paquete "F" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 297 Num. Serie: 1GNSK7KCXLR281573</p>	\$44,037.78
000002	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE PAQ F PREMIER TA Año: 2020 Serie: 1GNSK7KC0LR281596 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7024 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037217</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Paquete "F" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 298 Num. Serie: 1GNSK7KC0LR281596</p>	\$44,037.78
000003	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE PAQ F PREMIER TA Año: 2020 Serie: 1GNSK7KC2LR236384 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7025 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037217</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Paquete "F" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 299 Num. Serie: 1GNSK7KC2LR236384</p>	\$44,037.78
000004	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE PAQ F PREMIER TA Año: 2020 Serie: 1GNSK7KC5LR247976 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS</p>	\$44,037.78

	<p>Factura: RAN7026 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037217</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Paquete "F" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 300 Num. Serie: 1GNSK7KC5LR247976</p>	
000005	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE PAQ F PREMIER TA Año: 2020 Serie: 1GNSK7KC5LR281674 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7027 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037217</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Paquete "F" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 301 Num. Serie: 1GNSK7KC5LR281674</p>	\$44,037.78
000006	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE PAQ F PREMIER TA Año: 2020 Serie: 1GNSK7KC8LR248426 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7028 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037217</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Paquete "F" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 302 Num. Serie: 1GNSK7KC8LR248426</p>	\$44,037.78
000007	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE PAQ F PREMIER TA Año: 2020 Serie: 1GNSK7KC9LR281578 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7029 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037217</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Paquete "F" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 303 Num. Serie: 1GNSK7KC9LR281578</p>	\$44,037.78

Monto mensual de la Renta	\$308,264.46
----------------------------------	---------------------

TERCERA.- CONDICIONES PARTICULARES.- Las Partes convienen en que son Condiciones Particulares de este Contrato de Arrendamiento Especifico, las siguientes:

1. Plazo del Contrato	33 MESES
2. Precio Total del Arrendamiento	\$ 10, 172,727.18***(DIEZ MILLONES CIENTO

	SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 18/100 M.N.)***
3. Monto de la Primera RENTA	\$308,264.46 ***(TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.)***
4. Monto Mensual de la RENTA	\$308,264.46 ***(TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.)***
5. Monto del Primer Gasto de Arrendamiento	\$ 6,898.50 ***(SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.)***
6. Fecha de Pago de la Primera RENTA y del Primer Gasto de Arrendamiento	12 de Junio de 2020
7. Fecha de Pago Mensual de las RENTAS y Gastos de Arrendamiento	Se adjunta tabla de fechas de pagos ANEXO 1
8. Uso del VEHÍCULO y BIEN	Utilitario
9. Seguro	No Incluido
10. Depósito en Garantía	0.00 ***(PESOS 00/100 M.N.)***
11. Kilómetros Incluidos por cada VEHÍCULO y BIEN	ILIMITADO
12. Costo de Kilómetro Adicional Recorrido por cada VEHÍCULO y BIEN	0.00 PESOS POR KILOMETRO ADICIONAL RECORRIDO
13. Mantenimiento	Incluido
14. Retraso en la Entrega por cada VEHÍCULO y BIEN	\$700.00 ***(SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)***
15. Tenencia	No Incluida
16. Gastos por Otorgamiento del Arrendamiento	\$ 92,074.64 ***(NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.)***
17. Gastos Total de Arrendamiento :	\$227,650.50 ***(DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 50/100 M.N.)***
18. Monto Mensual de Gastos de Arrendamiento:	\$6,898.50 ***(SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.)***

CUARTA.- REMISIÓN AL CONTRATO MAESTRO.- Las Partes manifiestan su absoluta conformidad en sujetar el presente Contrato de Arrendamiento Especifico a todos los términos y condiciones pactados por ellas en el Contrato Maestro, el cual se tiene aquí íntegramente por reproducido como si se insertase a la letra. Por lo anterior, todos los derechos adquiridos y obligaciones asumidas en el Contrato Maestro son aplicables a este Contrato de Arrendamiento Especifico, ya que forman parte del mismo, como si se tratara del mismo contrato; con excepción de lo pactado sobre la ejecución anticipada y forzosa establecida en la Cláusula Trigésima Segunda apartado II del Contrato Maestro, ya que en este caso Las Partes manifiestan que en caso de incumplimiento por parte de EL ARRENDATARIO de cualquiera de las obligaciones del Contrato Maestro o de los Contratos de Arrendamientos Especificos, LA ARRENDADORA podrá optar por la rescisión o bien por el vencimiento anticipado. En ambos casos EL ARRENDATARIO deberá realizar la totalidad de los siguientes supuestos:

- a) EL ARRENDATARIO se obliga y compromete a devolver todos los VEHÍCULOS y BIENES en buenas condiciones y con el desgaste del uso normal, en los términos de la Cláusula Décima Octava, Vigésima Cuarta y correlativas del Contrato Maestro.
- b) EL ARRENDATARIO deberá pagar por concepto de compensación por el uso de los VEHÍCULOS y BIENES, por todo el tiempo que tarde en devolverlos y a partir de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha en que LA ARRENDADORA le comunique por escrito su intención de rescindir o vencer anticipadamente los Contratos de Arrendamiento Especificos, la cantidad establecida como pena convencional en la Cláusula Décima Octava del CONTRATO MAESTRO.

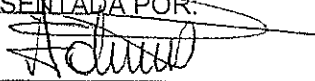
c) EL ARRENDATARIO quedará obligado al pago de cualquier cantidad que adeude a la fecha en que se le comunique por LA ARRENDADORA la rescisión o vencimiento anticipado de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

d) EL ARRENDATARIO deberá absorber el costo de las reparaciones de los VEHÍCULOS y BIENES, en caso de ser necesario y dejarlos en buenas condiciones de uso.

QUINTA.- COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las PARTES expresamente se someten a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y a los tribunales competentes de la Ciudad de México, la Ciudad de Monterrey, Nuevo León o del domicilio de EL ARRENDATARIO, a elección de la PARTE ACTORA, renunciando las PARTES a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

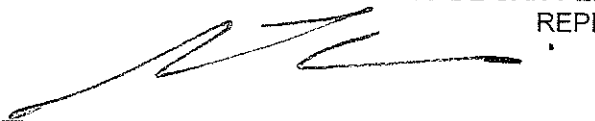
Enteradas las Partes del alcance y contenido del presente Contrato de Arrendamiento Específico, lo firman en la Ciudad de SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, a los 12 días del mes de Junio del 2020.

LA ARRENDADORA
START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM, E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO
REPRESENTADA POR:



ADRIÁN ESPIRIDIÓN ESTRELLA CANTÚ

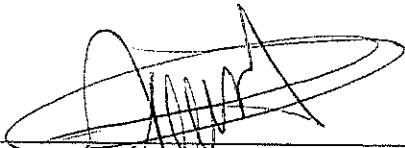
EL ARRENDATARIO
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
REPRESENTADO POR:



MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



VALERIA GUERRA SILLER
SÍNDICA SEGUNDA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



JOSÉ DAVALÓS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ
SECRETARIA DE FINANZAS
Y TESORERA MUNICIPAL



LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN



C. MARCELO URDIALES MARTÍNEZ
TESTIGO

**Tabla de Pagos (Arrendamiento Puro)
Importes Expresados en Pesos M.N.**

Fecha de Inicio 12 de Junio de 2020

Nombre MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

Numero	Fecha de Pago	Monto Mensual de la Renta sin IVA	Monto Mensual de Gastos de Arrendamiento	Monto a Pagar sin IVA
001	2020-06-12	308,264.46	6,898.50	315,162.96
002	2020-08-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
003	2020-09-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
004	2020-10-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
005	2020-11-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
006	2020-12-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
007	2021-01-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
008	2021-02-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
009	2021-03-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
010	2021-04-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
011	2021-05-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
012	2021-06-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
013	2021-07-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
014	2021-08-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
015	2021-09-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
016	2021-10-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
017	2021-11-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
018	2021-12-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
019	2022-01-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
020	2022-02-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
021	2022-03-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
022	2022-04-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
023	2022-05-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
024	2022-06-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
025	2022-07-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
026	2022-08-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
027	2022-09-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
028	2022-10-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
029	2022-11-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
030	2022-12-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
031	2023-01-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
032	2023-02-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
033	2023-03-10	308,264.46	6,898.50	315,162.96
Totales		10,172,727.18	227,650.50	10,400,377.68

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RECIBIDO

10.25
11 JUN 2020
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

DIRECCION DE ASUNTOS
JURIDICOS
RECIBIDO
10.19
11 JUN 2020
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPECÍFICO No. 0196464
CLIENTE No. 96098764

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPECÍFICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ADRIÁN ESPIRIDIÓN ESTRELLA CANTÚ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ARRENDADORA"; Y POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, REPRESENTADO POR MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, VALERIA GUERRA SILLER, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA SEGUNDA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, JOSÉ DÁVALOS SILLER EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, Y LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A QUIEN(ES) EN LO SUCESIVO SE LE(S) DENOMINARÁ "EL ARRENDATARIO"; AMBAS PARTES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 30 de Abril de 2020, las Partes celebraron un Contrato Maestro para Futuros Contratos de Arrendamiento Específicos (en adelante el Contrato Maestro), cuyo número de referencia es 0023621, mediante el cual acordaron la celebración de Contratos de Arrendamiento Específicos, a fin de que LA ARRENDADORA dé en arrendamiento los VEHÍCULOS y BIENES a EL ARRENDATARIO quien a su vez pagaría a LA ARRENDADORA RENTAS y Gastos de Arrendamiento, lo cual podría pagar mediante parcialidades mensuales.
2. Que la intención de las Partes en el Contrato Maestro fue sujetar todos los Contratos de Arrendamiento Específicos que celebren, a los términos y condiciones establecidos en el propio Contrato Maestro y a las condiciones particulares y demás derechos y obligaciones pactados en cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

DECLARACIONES:

- I.- Declaran LA ARRENDADORA y EL ARRENDATARIO, por conducto de sus representantes legales lo siguiente:
- A) Que respecto a la existencia de sus representadas, así como a la personalidad con la que comparecen sus representantes a la celebración de este Contrato de Arrendamiento Específico, se encuentran debidamente acreditadas, para lo cual se remiten a lo establecido en el Proemio del Contrato Maestro, teniéndose aquí por reproducido como si se insertara a la letra.
 - B) Que cuentan con amplias facultades para celebrar el presente contrato, mismas que nos les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, reconociéndose la personalidad con la cual comparecen.
- II.- Declaran las partes, lo siguiente:
- A) Las Partes se remiten a las Declaraciones vertidas en el Contrato Maestro, mismas que se tienen aquí por reproducidas como si se insertasen a la letra.
 - B) Todos los términos ya definidos en el Contrato Maestro, se aplicarán de la misma forma en este Contrato de Arrendamiento Específico.

De acuerdo con las anteriores declaraciones, las Partes sujetan este Contrato de Arrendamiento Específico al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. LA ARRENDADORA da en arrendamiento a EL ARRENDATARIO y éste toma con dicho carácter el o los vehículos que se especifican en la Cláusula Segunda de este Contrato, (en adelante EL O LOS VEHÍCULOS). Por su parte EL ARRENDATARIO en este acto recibe a su entera satisfacción y conformidad el o los VEHÍCULOS. Para todos los efectos a que haya lugar y en términos de la cláusula Primera y

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

Tercera del Contrato Maestro, el o los VEHÍCULOS se considerarán entregados jurídicamente a EL ARRENDATARIO a partir de la firma del Acta de Entrega Recepción o bien en su caso en el plazo establecido en el presente Contrato. Desde el momento de la entrega jurídica de el o los VEHÍCULOS son a cargo de EL ARRENDATARIO los riesgos de éste especialmente la pérdida parcial o total del mismo, aunque ésta se realice por causas de fuerza mayor o por caso fortuito, y en general, todos los riesgos, pérdidas, robos, destrucción o daños que sufrieren el o los VEHÍCULOS sin que ello libere a EL ARRENDATARIO del pago de RENTAS y Gastos de Arrendamiento, debiendo cubrirlos en la forma en que se haya convenido en el presente Contrato y en el Contrato Maestro.

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE EL (LOS) VEHÍCULO(S).- La descripción de el o (los) VEHÍCULO(S) objeto del presente Contrato de Arrendamiento Específico, es la siguiente:

Anexo	Descripción	Renta
000001	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT0LC318545 Motor: HECHO EN USA Factura: CNAN1674 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 304 Num. Serie: 1C4RDHAT0LC318545</p>	\$29,733.14
000002	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT2LC318546 Motor: HECHO EN USA Factura: CNAN1685 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 305 Num. Serie: 1C4RDHAT2LC318546</p>	\$29,733.14
000003	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT3LC318541 Motor: HECHO EN USA Factura: CNAN1686 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 306 Num. Serie: 1C4RDHAT3LC318541</p>	\$29,733.14
000004	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT4LC318547 Motor: HECHO EN USA</p>	\$29,733.14

	<p>Factura: CNAN1687 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento:Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 307 Num. Serie: 1C4RDHAT4LC318547</p>	
000005	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT6LC281968 Motor: HECHO EN USA Factura: CNAN1688 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento:Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 308 Num. Serie: 1C4RDHAT6LC281968</p>	\$29,733.14
000006	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT6LC283137 Motor: HECHO EN USA Factura: CNAN1689 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento:Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 309 Num. Serie: 1C4RDHAT6LC283137</p>	\$29,733.14
000007	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT6LC318534 Motor: HECHO EN USA Factura: CNAN1690 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento:Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 310 Num. Serie: 1C4RDHAT6LC318534</p>	\$29,733.14
000008	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT6LC318548 Motor: HECHO EN USA Factura: CNAN1691 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p>	\$29,733.14

4

76

	<p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento:Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática</p> <p>Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO</p> <p>Fact. Adic.: A 311</p> <p>Num. Serie: 1C4RDHAT6LC318548</p>	
000009	<p>Marca: DODGE</p> <p>Descripción: DODGE DURANGO SXT</p> <p>Año: 2020</p> <p>Serie: 1C4RDHAT6LC318551</p> <p>Motor: HECHO EN USA</p> <p>Factura: CNAN1692</p> <p>Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.</p> <p>Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento:Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática</p> <p>Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO</p> <p>Fact. Adic.: A 312</p> <p>Num. Serie: 1C4RDHAT6LC318551</p>	\$29,733.14
000010	<p>Marca: DODGE</p> <p>Descripción: DODGE DURANGO SXT</p> <p>Año: 2020</p> <p>Serie: 1C4RDHAT7LC281977</p> <p>Motor: HECHO EN USA</p> <p>Factura: CNAN1693</p> <p>Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.</p> <p>Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento:Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática</p> <p>Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO</p> <p>Fact. Adic.: A 313</p> <p>Num. Serie: 1C4RDHAT7LC281977</p>	\$29,733.14
000011	<p>Marca: DODGE</p> <p>Descripción: DODGE DURANGO SXT</p> <p>Año: 2020</p> <p>Serie: 1C4RDHAT7LC283129</p> <p>Motor: HECHO EN USA</p> <p>Factura: CNAN1694</p> <p>Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.</p> <p>Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento:Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática</p> <p>Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO</p> <p>Fact. Adic.: A 314</p> <p>Num. Serie: 1C4RDHAT7LC283129</p>	\$29,733.14
000012	<p>Marca: DODGE</p> <p>Descripción: DODGE DURANGO SXT</p> <p>Año: 2020</p> <p>Serie: 1C4RDHAT7LC283132</p> <p>Motor: HECHO EN USA</p> <p>Factura: CNAN1695</p> <p>Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.</p> <p>Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento:Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática</p>	\$29,733.14

70
M

ok

Uy

A

	Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 315 Num. Serie: 1C4RDHAT7LC283132	
000013	Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT7LC318543 Motor: HECHO EN USA Factura: CNAN1696 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408 Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 316 Num. Serie: 1C4RDHAT7LC318543	\$29,733.14
000014	Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT8LC281969 Motor: HECHO EN USA Factura: CNAN1697 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408 Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 317 Num. Serie: 1C4RDHAT8LC281969	\$29,733.14
000015	Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT8LC281972 Motor: HECHO EN USA Factura: CNAN1698 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408 Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 318 Num. Serie: 1C4RDHAT8LC281972	\$29,733.14
000016	Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT8LC318535 Motor: HECHO EN USA Factura: CNAN1699 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408 Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 319 Num. Serie: 1C4RDHAT8LC318535	\$29,733.14
000017	Marca: DODGE	\$29,733.14

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark and number 5

Handwritten mark

	<p>Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT8LC318549 Motor: HECHO EN USA Factura: CNAN1700 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 320 Num. Serie: 1C4RDHAT8LC318549</p>	
000018	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT8LC318552 Motor: HECHO EN USA Factura: CNAN1701 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 321 Num. Serie: 1C4RDHAT8LC318552</p>	\$29,733.14
000019	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT3LC283127 Motor: HECHO EN USA Factura: CNAN1702 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 322 Num. Serie: 1C4RDHAT3LC283127</p>	\$29,733.14
000020	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT4LC318550 Motor: HECHO EN USA Factura: CNAN1703 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 323 Num. Serie: 1C4RDHAT4LC318550</p>	\$29,733.14
000021	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT1LC318540 Motor: HECHO EN USA</p>	\$29,733.14

70








	<p>Factura: ANS11993 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 324 Num. Serie: 1C4RDHAT1LC318540</p>	
000022	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT5LC318539 Motor: HECHO EN USA Factura: ANS12013 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 325 Num. Serie: 1C4RDHAT5LC318539</p>	\$29,733.14
000023	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT3LC318538 Motor: HECHO EN USA Factura: ANS12014 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 326 Num. Serie: 1C4RDHAT3LC318538</p>	\$29,733.14
000024	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT1LC318537 Motor: HECHO EN USA Factura: ANS12015 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 327 Num. Serie: 1C4RDHAT1LC318537</p>	\$29,733.14
000025	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT4LC318533 Motor: HECHO EN USA Factura: ANS12017 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p>	\$29,733.14

Handwritten signature/initials

Handwritten signature

Handwritten mark

	<p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento:Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 328 Num. Serie: 1C4RDHAT4LC318533</p>	
000026	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT4LC283136 Motor: HECHO EN USA Factura: ANS12018 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento:Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 329 Num. Serie: 1C4RDHAT4LC283136</p>	\$29,733.14
000027	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT8LC283138 Motor: HECHO EN USA Factura: ANS12010 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento:Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 330 Num. Serie: 1C4RDHAT8LC283138</p>	\$29,733.14
000028	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT2LC281966 Motor: HECHO EN USA Factura: ANS12011 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento:Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 331 Num. Serie: 1C4RDHAT2LC281966</p>	\$29,733.14
000029	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT5LC283128 Motor: HECHO EN USA Factura: ANS12019 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento:Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática EDUARDO FABRICIO</p>	\$29,733.14

Ch

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

	Fact. Adic.: A 332 Num. Serie: 1C4RDHAT5LC283128	
000030	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT5LC318542 Motor: HECHO EN USA Factura: ANS12012 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento:Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 333 Num. Serie: 1C4RDHAT5LC318542</p>	\$29,733.14
000031	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHATXLC318536 Motor: HECHO EN USA Factura: ANS12016 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento:Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 334 Num. Serie: 1C4RDHATXLC318536</p>	\$29,733.14
000032	<p>Marca: DODGE Descripción: DODGE DURANGO SXT Año: 2020 Serie: 1C4RDHAT4LC281967 Motor: HECHO EN USA Factura: ANS12020 Proveedor: CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0013408</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES SUV Dodge Durango SXT equipamiento:Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 335 Num. Serie: 1C4RDHAT4LC281967</p>	\$29,733.14

Monto mensual de la Renta	\$951,460.48
----------------------------------	---------------------

TERCERA.- CONDICIONES PARTICULARES.- Las Partes convienen en que son Condiciones Particulares de este Contrato de Arrendamiento Específico, las siguientes:

1. Plazo del Contrato	33 MESES
2. Precio Total del Arrendamiento	\$ 31, 398,195.84 ***(TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.)***
3. Monto de la Primera RENTA	\$951,460.48 ***(NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 48/100 M.N.)***
4. Monto Mensual de la RENTA	\$951,460.48 ***(NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA

	PESOS 48/100 M.N.)***
5. Monto del Primer Gasto de Arrendamiento	\$ 25,543.04 ***(VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.)***
6. Fecha de Pago de la Primera RENTA y del Primer Gasto de Arrendamiento	12 de Junio de 2020
7. Fecha de Pago Mensual de las RENTAS y Gastos de Arrendamiento	Se adjunta tabla de fechas de pagos ANEXO 1
8. Uso del VEHÍCULO y BIEN	Utilitario
9. Seguro	No Incluido
10. Depósito en Garantía	0.00 ***(PESOS 00/100 M.N.)***
11. Kilómetros Incluidos por cada VEHÍCULO y BIEN	ILIMITADO
12. Costo de Kilómetro Adicional Recorrido por cada VEHÍCULO y BIEN	0.00 PESOS POR KILOMETRO ADICIONAL RECORRIDO
13. Mantenimiento	Incluido
14. Retraso en la Entrega por cada VEHÍCULO y BIEN	\$700.00 ***(SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)***
15. Tenencia	No Incluida
16. Gastos por Otorgamiento del Arrendamiento	\$ 281,342.72 ***(DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.)***
17. Gastos Total de Arrendamiento :	\$842,920.32 ***(OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 32/100 M.N.)***
18. Monto Mensual de Gastos de Arrendamiento:	\$25,543.04 ***(VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.)***

CUARTA.- REMISIÓN AL CONTRATO MAESTRO.- Las Partes manifiestan su absoluta conformidad en sujetar el presente Contrato de Arrendamiento Específico a todos los términos y condiciones pactados por ellas en el Contrato Maestro, el cual se tiene aquí íntegramente por reproducido como si se insertase a la letra. Por lo anterior, todos los derechos adquiridos y obligaciones asumidas en el Contrato Maestro son aplicables a este Contrato de Arrendamiento Específico, ya que forman parte del mismo, como si se tratara del mismo contrato; con excepción de lo pactado sobre la ejecución anticipada y forzosa establecida en la Cláusula Trigésima Segunda apartado II del Contrato Maestro, ya que en este caso Las Partes manifiestan que en caso de incumplimiento por parte de EL ARRENDATARIO de cualquiera de las obligaciones del Contrato Maestro o de los Contratos de Arrendamientos Específicos, LA ARRENDADORA podrá optar por la rescisión o bien por el vencimiento anticipado. En ambos casos EL ARRENDATARIO deberá realizar la totalidad de los siguientes supuestos:

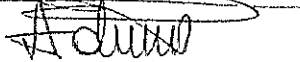
- a) EL ARRENDATARIO se obliga y compromete a devolver todos los VEHÍCULOS y BIENES en buenas condiciones y con el desgaste del uso normal, en los términos de la Cláusula Décima Octava, Vigésima Cuarta y correlativas del Contrato Maestro.
- b) EL ARRENDATARIO deberá pagar por concepto de compensación por el uso de los VEHÍCULOS y BIENES, por todo el tiempo que tarde en devolverlos y a partir de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha en que LA ARRENDADORA le comunique por escrito su intención de rescindir o vencer anticipadamente los Contratos de Arrendamiento Específicos, la cantidad establecida como pena convencional en la Cláusula Décima Octava del CONTRATO MAESTRO.
- c) EL ARRENDATARIO quedará obligado al pago de cualquier cantidad que adeude a la fecha en que se le comunique por LA ARRENDADORA la rescisión o vencimiento anticipado de los Contratos de Arrendamiento Específicos.
- d) EL ARRENDATARIO deberá absorber el costo de las reparaciones de los VEHÍCULOS y BIENES, en caso de ser necesario y dejarlos en buenas condiciones de uso.

QUINTA.- COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las PARTES expresamente se someten a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y a los tribunales competentes de la Ciudad de México, la Ciudad de Monterrey, Nuevo León o del domicilio de EL ARRENDATARIO, a elección de la PARTE ACTORA, renunciando las PARTES a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Enteradas las Partes del alcance y contenido del presente Contrato de Arrendamiento Específico, lo firman en la Ciudad de SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, a los 12 días del mes de Junio del 2020.

LA ARRENDADORA
START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM, E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO

REPRESENTADA POR:



ADRIÁN ESPIRIDIÓN ESTRELLA CANTÚ

EL ARRENDATARIO
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
REPRESENTADO POR:



MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
VALERIA GUERRA SILLER
SÍNDICA SEGUNDA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
JOSÉ DÁVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERA MUNICIPAL
LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
C. MARCELO URDIALES MARTÍNEZ
TESTIGO

Tabla de Pagos (Arrendamiento Puro)
Importes Expresados en Pesos M.N.

Fecha de Inicio 12 de Junio de 2020

Nombre MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

Numero	Fecha de Pago	Monto Mensual de la Renta sin IVA	Monto Mensual de Gastos de Arrendamiento	Monto a Pagar sin IVA
001	2020-06-12	951,460.48	25,543.04	977,003.52
002	2020-08-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
003	2020-09-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
004	2020-10-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
005	2020-11-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
006	2020-12-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
007	2021-01-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
008	2021-02-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
009	2021-03-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
010	2021-04-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
011	2021-05-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
012	2021-06-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
013	2021-07-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
014	2021-08-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
015	2021-09-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
016	2021-10-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
017	2021-11-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
018	2021-12-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
019	2022-01-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
020	2022-02-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
021	2022-03-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
022	2022-04-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
023	2022-05-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
024	2022-06-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
025	2022-07-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
026	2022-08-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
027	2022-09-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
028	2022-10-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
029	2022-11-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
030	2022-12-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
031	2023-01-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
032	2023-02-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
033	2023-03-10	951,460.48	25,543.04	977,003.52
Totales		31,398,195.84	842,920.32	32,241,116.16

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

RECIBIDO

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
RECIBIDO
10.7.9
1.1 JUN 2020
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

1025
11 JUN 2020
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPECIFICO No. 0496462
CLIENTE No. 96098764

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPECÍFICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ADRIÁN ESPIRIDIÓN ESTRELLA CANTÚ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ARRENDADORA"; Y POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, REPRESENTADO POR MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, VALERIA GUERRA SILLER, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA SEGUNDA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, JOSÉ DÁVALOS SILLER EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, Y LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A QUIEN(ES) EN LO SUCESIVO SE LE(S) DENOMINARÁ "EL ARRENDATARIO"; AMBAS PARTES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 30 de Abril de 2020, las Partes celebraron un Contrato Maestro para Futuros Contratos de Arrendamiento Específicos (en adelante el Contrato Maestro), cuyo número de referencia es 0023621, mediante el cual acordaron la celebración de Contratos de Arrendamiento Específicos, a fin de que LA ARRENDADORA dé en arrendamiento los VEHÍCULOS y BIENES a EL ARRENDATARIO quien a su vez pagaría a LA ARRENDADORA RENTAS y Gastos de Arrendamiento, lo cual podría pagar mediante parcialidades mensuales.
2. Que la intención de las Partes en el Contrato Maestro fue sujetar todos los Contratos de Arrendamiento Específicos que celebren, a los términos y condiciones establecidos en el propio Contrato Maestro y a las condiciones particulares y demás derechos y obligaciones pactados en cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

DECLARACIONES:

- I.- Declaran LA ARRENDADORA y EL ARRENDATARIO, por conducto de sus representantes legales lo siguiente:
- A) Que respecto a la existencia de sus representadas, así como a la personalidad con la que comparecen sus representantes a la celebración de este Contrato de Arrendamiento Específico, se encuentran debidamente acreditadas, para lo cual se remiten a lo establecido en el Proemio del Contrato Maestro, teniéndose aquí por reproducido como si se insertara a la letra.
 - B) Que cuentan con amplias facultades para celebrar el presente contrato, mismas que nos les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, reconociéndose la personalidad con la cual comparecen.
- II.- Declaran las partes, lo siguiente:
- A) Las Partes se remiten a las Declaraciones vertidas en el Contrato Maestro, mismas que se tienen aquí por reproducidas como si se insertasen a la letra.
 - B) Todos los términos ya definidos en el Contrato Maestro, se aplicarán de la misma forma en este Contrato de Arrendamiento Específico.

De acuerdo con las anteriores declaraciones, las Partes sujetan este Contrato de Arrendamiento Específico al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. LA ARRENDADORA da en arrendamiento a EL ARRENDATARIO y éste toma con dicho carácter el o los vehículos que se especifican en la Cláusula Segunda de este Contrato, (en adelante EL O LOS VEHÍCULOS). Por su parte EL ARRENDATARIO en este acto recibe a su entera satisfacción y conformidad el o los VEHÍCULOS. Para todos los efectos a que haya lugar y en términos de la cláusula Primera y

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Tercera del Contrato Maestro, el o los VEHÍCULOS se considerarán entregados jurídicamente a EL ARRENDATARIO a partir de la firma del Acta de Entrega Recepción o bien en su caso en el plazo establecido en el presente Contrato. Desde el momento de la entrega jurídica de el o los VEHÍCULOS son a cargo de EL ARRENDATARIO los riesgos de éste especialmente la pérdida parcial o total del mismo, aunque ésta se realice por causas de fuerza mayor o por caso fortuito, y en general, todos los riesgos, pérdidas, robos, destrucción o daños que sufrieren el o los VEHÍCULOS sin que ello libere a EL ARRENDATARIO del pago de RENTAS y Gastos de Arrendamiento, debiendo cubrir las en la forma en que se haya convenido en el presente Contrato y en el Contrato Maestro.

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE EL (LOS) VEHÍCULO(S).- La descripción de el o (los) VEHÍCULO(S) objeto del presente Contrato de Arrendamiento Específico, es la siguiente:

Anexo	Descripción	Renta
000001	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE PIEL LT PAQ D Año: 2020 Serie: 1GN5C7KC0LR247980 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7017 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037212</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Paquete "D" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 291 Num. Serie:1GN5C7KC0LR247980</p>	\$41,063.06
000002	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE PIEL LT PAQ D Año: 2020 Serie: 1GN5C7KC1LR235126 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7018 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037212</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Paquete "D" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 292 Num. Serie:1GN5C7KC1LR235126</p>	\$41,063.06
000003	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE PIEL LT PAQ D Año: 2020 Serie: 1GN5C7KC2LR269818 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7019 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037212</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Paquete "D" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 293 Num. Serie:1GN5C7KC2LR269818</p>	\$41,063.06

000004	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE PIEL LT PAQ D Año: 2020 Serie: 1GN5C7KC5LR247974 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7020 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037212</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Paquete "D" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 294 Num. Serie:1GN5C7KC5LR247974</p>	\$41,063.06
000005	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE PIEL LT PAQ D Año: 2020 Serie: 1GN5C7KC5LR276410 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7021 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037212</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Paquete "D" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 295 Num. Serie:1GN5C7KC5LR276410</p>	\$41,063.06
000006	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE PIEL LT PAQ D Año: 2020 Serie: 1GN5C7KC7LR269815 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7022 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037212</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Paquete "D" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 355 Num. Serie:1GN5C7KC7LR269815</p>	\$41,063.06

Monto mensual de la Renta	\$246,378.36
----------------------------------	---------------------

TERCERA.- CONDICIONES PARTICULARES.- Las Partes convienen en que son Condiciones Particulares de este Contrato de Arrendamiento Específico, las siguientes:

1. Plazo del Contrato	33 MESES
2. Precio Total del Arrendamiento	\$ 8, 130,485.88*** (OCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.)***
3. Monto de la Primera RENTA	\$246,378.36 ***(DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.)***
4. Monto Mensual de la RENTA	\$246,378.36 ***(DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO

	PESOS 36/100 M.N.)***
5. Monto del Primer Gasto de Arrendamiento	\$ 5,913.00 ***(CINCO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)***
6. Fecha de Pago de la Primera RENTA y del Primer Gasto de Arrendamiento	12 de Junio de 2020
7. Fecha de Pago Mensual de las RENTAS y Gastos de Arrendamiento	Se adjunta tabla de fechas de pagos ANEXO 1
8. Uso del VEHÍCULO y BIEN	Utilitario
9. Seguro	No Incluido
10. Depósito en Garantía	0.00 ***(PESOS 00/100 M.N.)***
11. Kilómetros Incluidos por cada VEHÍCULO y BIEN	ILIMITADO
12. Costo de Kilómetro Adicional Recorrido por cada VEHÍCULO y BIEN	0.00 PESOS POR KILOMETRO ADICIONAL RECORRIDO
13. Mantenimiento	Incluido
14. Retraso en la Entrega por cada VEHÍCULO y BIEN	\$700.00 ***(SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)***
15. Tenencia	No Incluida
16. Gastos por Otorgamiento del Arrendamiento	\$ 73,412.52 ***(SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 52/100 M.N.)***
17. Gastos Total de Arrendamiento :	\$195,129.00 ***(CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)***
18. Monto Mensual de Gastos de Arrendamiento:	\$5,913.00 ***(CINCO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)***

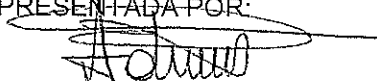
CUARTA.- REMISIÓN AL CONTRATO MAESTRO.- Las Partes manifiestan su absoluta conformidad en sujetar el presente Contrato de Arrendamiento Específico a todos los términos y condiciones pactados por ellas en el Contrato Maestro, el cual se tiene aquí íntegramente por reproducido como si se insertase a la letra. Por lo anterior, todos los derechos adquiridos y obligaciones asumidas en el Contrato Maestro son aplicables a este Contrato de Arrendamiento Específico, ya que forman parte del mismo, como si se tratara del mismo contrato; con excepción de lo pactado sobre la ejecución anticipada y forzosa establecida en la Cláusula Trigésima Segunda apartado II del Contrato Maestro, ya que en este caso Las Partes manifiestan que en caso de incumplimiento por parte de EL ARRENDATARIO de cualquiera de las obligaciones del Contrato Maestro o de los Contratos de Arrendamientos Específicos, LA ARRENDADORA podrá optar por la rescisión o bien por el vencimiento anticipado. En ambos casos EL ARRENDATARIO deberá realizar la totalidad de los siguientes supuestos:

- a) EL ARRENDATARIO se obliga y compromete a devolver todos los VEHÍCULOS y BIENES en buenas condiciones y con el desgaste del uso normal, en los términos de la Cláusula Décima Octava, Vigésima Cuarta y correlativas del Contrato Maestro.
- b) EL ARRENDATARIO deberá pagar por concepto de compensación por el uso de los VEHÍCULOS y BIENES, por todo el tiempo que tarde en devolverlos y a partir de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha en que LA ARRENDADORA le comunique por escrito su intención de rescindir o vencer anticipadamente los Contratos de Arrendamiento Específicos, la cantidad establecida como pena convencional en la Cláusula Décima Octava del CONTRATO MAESTRO.
- c) EL ARRENDATARIO quedará obligado al pago de cualquier cantidad que adeude a la fecha en que se le comunique por LA ARRENDADORA la rescisión o vencimiento anticipado de los Contratos de Arrendamiento Específicos.
- d) EL ARRENDATARIO deberá absorber el costo de las reparaciones de los VEHÍCULOS y BIENES, en caso de ser necesario y dejarlos en buenas condiciones de uso.

QUINTA.- COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las PARTES expresamente se someten a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y a los tribunales competentes de la Ciudad de México, la Ciudad de Monterrey, Nuevo León o del domicilio de EL ARRENDATARIO, a elección de la PARTE ACTORA, renunciando las PARTES a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Enteradas las Partes del alcance y contenido del presente Contrato de Arrendamiento Específico, lo firman en la Ciudad de SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, a los 12 días del mes de Junio del 2020.

LA ARRENDADORA
START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM, E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO
REPRESENTADA POR:



ADRIÁN ESPIRIDIÓN ESTRELLA CANTÚ

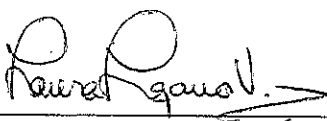
EL ARRENDATARIO
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
REPRESENTADO POR:



MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



JOSÉ DAVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN



C. MARCELO URDIALES MARTÍNEZ
TESTIGO



VALERIA GUERRA SILLER
SÍNDICA SEGUNDA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERA MUNICIPAL

**Tabla de Pagos (Arrendamiento Puro)
Importes Expresados en Pesos M.N.**

Fecha de Inicio 12 de Junio de 2020

Nombre MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

Numero	Fecha de Pago	Monto Mensual de la Renta sin IVA	Monto Mensual de Gastos de Arrendamiento	Monto a Pagar sin IVA
001	2020-06-12	246,378.36	5,913.00	252,291.36
002	2020-08-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
003	2020-09-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
004	2020-10-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
005	2020-11-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
006	2020-12-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
007	2021-01-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
008	2021-02-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
009	2021-03-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
010	2021-04-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
011	2021-05-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
012	2021-06-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
013	2021-07-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
014	2021-08-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
015	2021-09-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
016	2021-10-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
017	2021-11-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
018	2021-12-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
019	2022-01-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
020	2022-02-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
021	2022-03-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
022	2022-04-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
023	2022-05-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
024	2022-06-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
025	2022-07-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
026	2022-08-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
027	2022-09-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
028	2022-10-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
029	2022-11-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
030	2022-12-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
031	2023-01-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
032	2023-02-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
033	2023-03-10	246,378.36	5,913.00	252,291.36
Totales		8,130,485.88	195,129.00	8,325,614.88

R.

A.

M.

Y.

U.

W.

✓

RECIBIDO

10:25
11 JUN 2020
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

DIRECCION DE ASUNTOS
JURIDICOS
RECIBIDO
10:50
11 JUN 2020
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
0106469
96098764

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPECÍFICO No. CLIENTE No.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPECÍFICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ADRIÁN ESPIRIDIÓN ESTRELLA CANTÚ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ARRENDADORA"; Y POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, REPRESENTADO POR MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, VALERIA GUERRA SILLER, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA SEGUNDA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, JOSÉ DÁVALOS SILLER EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, Y LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A QUIEN(ES) EN LO SUCESIVO SE LE(S) DENOMINARÁ "EL ARRENDATARIO"; AMBAS PARTES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 30 de Abril de 2020, las Partes celebraron un Contrato Maestro para Futuros Contratos de Arrendamiento Específicos (en adelante el Contrato Maestro), cuyo número de referencia es 0023621, mediante el cual acordaron la celebración de Contratos de Arrendamiento Específicos, a fin de que LA ARRENDADORA dé en arrendamiento los VEHÍCULOS y BIENES a EL ARRENDATARIO quien a su vez pagaría a LA ARRENDADORA RENTAS y Gastos de Arrendamiento, lo cual podría pagar mediante parcialidades mensuales.
2. Que la intención de las Partes en el Contrato Maestro fue sujetar todos los Contratos de Arrendamiento Específicos que celebren, a los términos y condiciones establecidos en el propio Contrato Maestro y a las condiciones particulares y demás derechos y obligaciones pactados en cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

DECLARACIONES:

- I.- Declaran LA ARRENDADORA y EL ARRENDATARIO, por conducto de sus representantes legales lo siguiente:
- A) Que respecto a la existencia de sus representadas, así como a la personalidad con la que comparecen sus representantes a la celebración de este Contrato de Arrendamiento Específico, se encuentran debidamente acreditadas, para lo cual se remiten a lo establecido en el Proemio del Contrato Maestro, teniéndose aquí por reproducido como si se insertara a la letra.
 - B) Que cuentan con amplias facultades para celebrar el presente contrato, mismas que nos les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, reconociéndose la personalidad con la cual comparecen.
- II.- Declaran las partes, lo siguiente:
- A) Las Partes se remiten a las Declaraciones vertidas en el Contrato Maestro, mismas que se tienen aquí por reproducidas como si se insertasen a la letra.
 - B) Todos los términos ya definidos en el Contrato Maestro, se aplicarán de la misma forma en este Contrato de Arrendamiento Específico.

De acuerdo con las anteriores declaraciones, las Partes sujetan este Contrato de Arrendamiento Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. LA ARRENDADORA da en arrendamiento a EL ARRENDATARIO y éste toma con dicho carácter el o los vehículos que se especifican en la Cláusula Segunda de este Contrato, (en adelante EL O LOS VEHÍCULOS). Por su parte EL ARRENDATARIO en este acto recibe a su entera satisfacción y conformidad el o los VEHÍCULOS. Para todos los efectos a que haya lugar y en términos de la cláusula Primera y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Tercera del Contrato Maestro, el o los VEHÍCULOS se considerarán entregados jurídicamente a EL ARRENDATARIO a partir de la firma del Acta de Entrega Recepción o bien en su caso en el plazo establecido en el presente Contrato. Desde el momento de la entrega jurídica de el o los VEHÍCULOS son a cargo de EL ARRENDATARIO los riesgos de éste especialmente la pérdida parcial o total del mismo, aunque ésta se realice por causas de fuerza mayor o por caso fortuito, y en general, todos los riesgos, pérdidas, robos, destrucción o daños que sufrieren el o los VEHÍCULOS sin que ello libere a EL ARRENDATARIO del pago de RENTAS y Gastos de Arrendamiento, debiendo cubrir las en la forma en que se haya convenido en el presente Contrato y en el Contrato Maestro.

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE EL (LOS) VEHÍCULO(S).- La descripción de el o (los) VEHÍCULOS(S) objeto del presente Contrato de Arrendamiento Específico, es la siguiente:

Anexo	Descripción	Renta
000001	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7ECXLR259442 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN6980 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 254 Num. Serie: 1GNLC7ECXLR259442</p>	\$37,250.82
000002	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC0LR256131 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN6981 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 255 Num. Serie: 1GNLC7EC0LR256131</p>	\$37,250.82
000003	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC0LR256419 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN6982 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 256 Num. Serie: 1GNLC7EC0LR256419</p>	\$37,250.82
000004	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC1LR254906</p>	\$37,250.82

248
 ✓

70
 M

A

	<p>Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN6983 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 257 Num. Serie: 1GNLC7EC1LR254906</p>	
000005	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC1LR255652 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN6984 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 258 Num. Serie: 1GNLC7EC1LR255652</p>	\$37,250.82
000006	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC1LR259670 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN6985 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 259 Num. Serie: 1GNLC7EC1LR259670</p>	\$37,250.82
000007	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC2LR255224 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN6986 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 260 Num. Serie: 1GNLC7EC2LR255224</p>	\$37,250.82
000008	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC2LR259614 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN6987 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p>	\$37,250.82

	<p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 261 Num. Serie:1GNLC7EC2LR259614</p>	
000009	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC2LR259662 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN6988 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 262 Num. Serie:1GNLC7EC2LR259662</p>	\$37,250.82
000010	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC2LR260021 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN6989 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 263 Num. Serie:1GNLC7EC2LR260021</p>	\$37,250.82
000011	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC3LR255605 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN6990 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 264 Num. Serie:1GNLC7EC3LR255605</p>	\$37,250.82
000012	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC3LR255636 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN6991 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2</p>	\$37,250.82

[Handwritten marks]

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

	<p>mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 265 Num. Serie: 1GNLC7EC3LR255636</p>	
000013	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC3LR256740 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN6993 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 354 Num. Serie: 1GNLC7EC3LR256740</p>	\$37,250.82
000014	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC4LR255497 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN6994 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 268 Num. Serie: 1GNLC7EC4LR255497</p>	\$37,250.82
000015	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC4LR259436 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN6995 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 269 Num. Serie: 1GNLC7EC4LR259436</p>	\$37,250.82
000016	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC5LR253970 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN6996 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 270 Num. Serie: 1GNLC7EC5LR253970</p>	\$37,250.82

Handwritten marks:
WJ
u

Handwritten marks:
70
ll

Handwritten mark:
A

000017	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC5LR256044 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN6997 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas,porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 271 Num. Serie:1GNLC7EC5LR256044</p>	\$37,250.82
000018	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC5LR258943 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN6998 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas,porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 272 Num. Serie:1GNLC7EC5LR258943</p>	\$37,250.82
000019	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC5LR259638 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN6999 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas,porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 273 Num. Serie:1GNLC7EC5LR259638</p>	\$37,250.82
000020	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC6LR189552 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7000 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas,porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 274 Num. Serie:1GNLC7EC6LR189552</p>	\$37,250.82
000021	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC6LR255503</p>	\$37,250.82

Handwritten marks:
WZ
ll

Handwritten marks:
20
ll

Handwritten mark:
A

	<p>Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7001 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 275 Num. Serie: 1GNLC7EC6LR255503</p>	
000022	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC6LR255517 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7002 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A276 Num. Serie: 1GNLC7EC6LR255517</p>	\$37,250.82
000023	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC6LR259454 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7003 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 277 Num. Serie: 1GNLC7EC6LR259454</p>	\$37,250.82
000024	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC6LR259602 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7004 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 278 Num. Serie: 1GNLC7EC6LR259602</p>	\$37,250.82
000025	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC6LR259633 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7005 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p>	\$37,250.82



Handwritten marks:
A checkmark and some illegible scribbles on the left margin.

Handwritten marks:
A vertical scribble on the right margin, possibly containing the number '70'.

Handwritten mark:
A checkmark at the bottom right of the page.

	<p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 279 Num. Serie: 1GNLC7EC6LR259633</p>	
000026	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC6LR260457 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7006 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 280 Num. Serie: 1GNLC7EC6LR260457</p>	\$37,250.82
000027	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC7LR254893 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7007 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 281 Num. Serie: 1GNLC7EC7LR254893</p>	\$37,250.82
000028	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC7LR255624 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7008 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 282 Num. Serie: 1GNLC7EC7LR255624</p>	\$37,250.82
000029	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC7LR256059 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7009 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2</p>	\$37,250.82

	<p>mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 283 Num. Serie: 1GNLC7EC7LR256059</p>	
000030	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC8LR255972 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7010 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 284 Num. Serie: 1GNLC7EC8LR255972</p>	\$37,250.82
000031	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC8LR259522 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7011 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 285 Num. Serie: 1GNLC7EC8LR259522</p>	\$37,250.82
000032	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC9LR255902 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7012 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 286 Num. Serie: 1GNLC7EC9LR255902</p>	\$37,250.82
000033	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC9LR256161 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7013 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 287 Num. Serie: 1GNLC7EC9LR256161</p>	\$37,250.82

Handwritten marks:



Handwritten marks:
70


Handwritten mark:


000034	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC9LR259514 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7014 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 288 Num. Serie: 1GNLC7EC9LR259514</p>	\$37,250.82
000035	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC9LR259609 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN7015 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A 289 Num. Serie: 1GNLC7EC9LR259609</p>	\$37,250.82
000036	<p>Marca: CHEVROLET Descripción: CHEVROLET TAHOE LS POLICE PAQ P TA Año: 2020 Serie: 1GNLC7EC3LR255846 Motor: H EN ESTADOS UNIDOS Factura: RAN6992 Proveedor: CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Clave vehicular: 0037215</p> <p>Adic.: EQUIPO DE PATRULLA PARA UNIDADES Tahoe SUV Police Paquete "P" equipamiento: Torreta solex con bocina, sirena h2 3599, 4 vibrant faros y calaveras, 2 Xtp6, consola, bandeja, buerrera, 2 mamparas, porta armas, cromática, sistema de video Prov. Adic.: FLORES OBREGON EDUARDO FABRICIO Fact. Adic.: A266 Num. Serie: 1GNLC7EC3LR255846</p>	\$37,250.82

Monto mensual de la Renta	\$1,341,029.52
----------------------------------	-----------------------

TERCERA.- CONDICIONES PARTICULARES.- Las Partes convienen en que son Condiciones Particulares de este Contrato de Arrendamiento Específico, las siguientes:

1. Plazo del Contrato	33 MESES
2. Precio Total del Arrendamiento	\$ 44, 253,974.16***(CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.)***
3. Monto de la Primera RENTA	\$1, 341,029.52 ***(UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTINUEVE PESOS 52/100 M.N.)***
4. Monto Mensual de la RENTA	\$1, 341,029.52 ***(UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTINUEVE PESOS 52/100 M.N.)***

5. Monto del Primer Gasto de Arrendamiento	\$ 35,478.00 ^{***} (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) ^{***}
6. Fecha de Pago de la Primera RENTA y del Primer Gasto de Arrendamiento	12 de Junio de 2020
7. Fecha de Pago Mensual de las RENTAS y Gastos de Arrendamiento	Se adjunta tabla de fechas de pagos ANEXO 1
8. Uso del VEHÍCULO y BIEN	Utilitario
9. Seguro	No Incluido
10. Depósito en Garantía	0.00 ^{***} (PESOS 00/100 M.N.) ^{***}
11. Kilómetros Incluidos por cada VEHÍCULO y BIEN	ILIMITADO
12. Costo de Kilómetro Adicional Recorrido por cada VEHÍCULO y BIEN	0.00 PESOS POR KILOMETRO ADICIONAL RECORRIDO
13. Mantenimiento	Incluido
14. Retraso en la Entrega por cada VEHÍCULO y BIEN	\$700.00 ^{***} (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ^{***}
15. Tenencia	No Incluida
16. Gastos por Otorgamiento del Arrendamiento	\$ 398,112.84 ^{***} (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS 84/100 M.N.) ^{***}
17. Gastos Total de Arrendamiento :	\$1,170,774.00 ^{***} (UN MILLON CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) ^{***}
18. Monto Mensual de Gastos de Arrendamiento:	\$35,478.00 ^{***} (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) ^{***}

CUARTA.- REMISIÓN AL CONTRATO MAESTRO.- Las Partes manifiestan su absoluta conformidad en sujetar el presente Contrato de Arrendamiento Específico a todos los términos y condiciones pactados por ellas en el Contrato Maestro, el cual se tiene aquí íntegramente por reproducido como si se insertase a la letra. Por lo anterior, todos los derechos adquiridos y obligaciones asumidas en el Contrato Maestro son aplicables a este Contrato de Arrendamiento Específico, ya que forman parte del mismo, como si se tratara del mismo contrato; con excepción de lo pactado sobre la ejecución anticipada y forzosa establecida en la Cláusula Trigésima Segunda apartado II del Contrato Maestro, ya que en este caso Las Partes manifiestan que en caso de incumplimiento por parte de EL ARRENDATARIO de cualquiera de las obligaciones del Contrato Maestro o de los Contratos de Arrendamientos Específicos, LA ARRENDADORA podrá optar por la rescisión o bien por el vencimiento anticipado. En ambos casos EL ARRENDATARIO deberá realizar la totalidad de los siguientes supuestos:

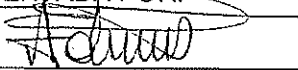
- a) EL ARRENDATARIO se obliga y compromete a devolver todos los VEHÍCULOS y BIENES en buenas condiciones y con el desgaste del uso normal, en los términos de la Cláusula Décima Octava, Vigésima Cuarta y correlativas del Contrato Maestro.
- b) EL ARRENDATARIO deberá pagar por concepto de compensación por el uso de los VEHÍCULOS y BIENES, por todo el tiempo que tarde en devolverlos y a partir de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha en que LA ARRENDADORA le comunique por escrito su intención de rescindir o vencer anticipadamente los Contratos de Arrendamiento Específicos, la cantidad establecida como pena convencional en la Cláusula Décima Octava del CONTRATO MAESTRO.
- c) EL ARRENDATARIO quedará obligado al pago de cualquier cantidad que adeude a la fecha en que se le comunique por LA ARRENDADORA la rescisión o vencimiento anticipado de los Contratos de Arrendamiento Específicos.
- d) EL ARRENDATARIO deberá absorber el costo de las reparaciones de los VEHÍCULOS y BIENES, en caso de ser necesario y dejarlos en buenas condiciones de uso.

QUINTA.- COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las PARTES expresamente se someten a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y a los tribunales competentes de la Ciudad de México, la Ciudad de Monterrey, Nuevo León o del domicilio de EL ARRENDATARIO, a elección de la PARTE ACTORA, renunciando las PARTES a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Enteradas las Partes del alcance y contenido del presente Contrato de Arrendamiento Específico, lo firman en la Ciudad de SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, a los 12 días del mes de Junio del 2020.

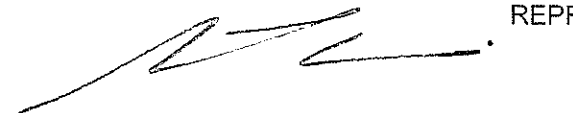
LA ARRENDADORA
START BANREGIO S.A. DE C.V., SOFOM, E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO

REPRESENTADA POR:



ADRIÁN ESPIRIDIÓN ESTRELLA CANTÚ

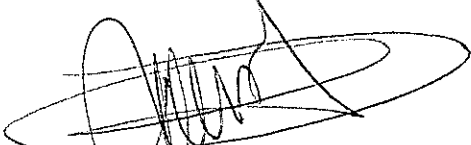
EL ARRENDATARIO
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
REPRESENTADO POR:



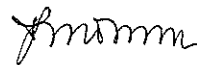
MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



VALERIA GUERRA SILLER
SÍNDICA SEGUNDA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



JOSÉ DAVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERA MUNICIPAL



LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN



C. MARCELO URDIALES MARTÍNEZ
TESTIGO

Tabla de Pagos (Arrendamiento Puro)
Importes Expresados en Pesos M.N.

Fecha de Inicio 12 de Junio de 2020.

Nombre MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

Numero	Fecha de Pago	Monto Mensual de la Renta sin IVA	Monto Mensual de Gastos de Arrendamiento	Monto a Pagar sin IVA
001,	2020-06-12	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
002	2020-08-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
003	2020-09-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
004	2020-10-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
005	2020-11-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
006	2020-12-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
007	2021-01-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
008	2021-02-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
009	2021-03-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
010	2021-04-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
011	2021-05-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
012,	2021-06-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
013	2021-07-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
014	2021-08-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
015	2021-09-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
016	2021-10-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
017	2021-11-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
018	2021-12-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
019	2022-01-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
020	2022-02-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
021	2022-03-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
022	2022-04-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
023,	2022-05-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
024	2022-06-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
025	2022-07-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
026	2022-08-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
027	2022-09-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
028	2022-10-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
029	2022-11-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
030	2022-12-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
031	2023-01-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
032	2023-02-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
033	2023-03-10	1,341,029.52	35,478.00	1,376,507.52
Totales		44,253,974.16	1,170,774.00	45,424,748.16

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]